

PLAN DIRECTOR DE LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA



ANEXO Vc

**METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO
DE LA FAUNA DE INTERÉS
COMUNITARIO**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES	5
3. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DE ESPECIES EN ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000.....	8
3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE ESPECIES O GRUPOS DE ESPECIES.....	8
3.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGUIMIENTO.....	10
3.3. DEFINICIÓN DE LOS VALORES FAVORABLES DE REFERENCIA.....	10
3.4. ESTABLECIMIENTO PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESTANDARIZADO A LARGO PLAZO	11
3.5. ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO.....	11
3.6. ESPECIES OBJETIVO	11
3.7. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE SEGUIMIENTO.....	12
4. ANEXO I. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS QUE DEFINEN EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y SUS VALORES FAVORABLES DE REFERENCIA	13
4.1. PRINCIPIOS GENERALES PARA ESTABLECER LOS VALORES FAVORABLES DE REFERENCIA....	13
4.2. AMPLITUD GEOGRÁFICA O RANGO.....	14
4.3. 3. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	17
4.4. HÁBITAT DE LA ESPECIE	21
4.5. PERSPECTIVAS DE FUTURO.....	24
4.6. CALIDAD DE LOS DATOS	26
4.7. INTENSIDAD DE LA MONITORIZACIÓN	26
5. ANEXO II. MATRIZ GENERAL DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE	28
6. ANEXO III. METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO DE REFERENCIA DE ESPECIES DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	29
7. ANEXO IV. MODELO DE INFORME DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESPECIES DE FAUNA DEL ANEXO II, IV Y V DE LA DIRECTIVA HÁBITATS.....	38
8. ANEXO V. MODELO DE INFORME DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESPECIES DE AVES DE LA DIRECTIVA AVES (ARTÍCULO 12)	51
9. ANEXO VI. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE ESPECIES DE FAUNA DENTRO DE LA RED NATURA 2000	57

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación y seguimiento del estado de conservación es imprescindible para dar respuesta a las obligaciones comunitarias derivadas de la Directiva 2009/147/CEE del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres y la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (modificada por Directiva 97/62/CE del Consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres). Estas directivas obligan a los países miembros a informar a la Comisión de la Unión Europea sobre el estado de conservación de los taxones incluidos en los anexos I (Directiva Aves) y II, IV y V (Directiva Hábitats), así como de los hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE.

La Directiva Hábitats establece en su artículo 17 la obligatoriedad de emitir un informe cada 6 años sobre:

- a. Las medidas de conservación realizadas en las ZEC (Zonas Especiales de Conservación) adoptadas en los Planes de Gestión y las repercusiones sobre el estado de conservación de los tipos de hábitat del Anexo I y de las especies del Anexo II.
- b. Los principales resultados de la vigilancia a que se refiere el artículo 11.

Según el artículo 11 de la Directiva Hábitats, “los Estados miembros se encargarán de la vigilancia del estado de conservación de las especies y de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre a que se refiere el artículo 2, teniendo especialmente en cuenta los tipos de hábitats naturales prioritarios y especies prioritarias”. No obstante, el artículo 2 de dicha Directiva, engloba a todos los hábitats naturales y las especies silvestres de la fauna y flora de interés comunitario, por lo que existe la obligación de “vigilancia del estado de conservación” para todos los hábitats del Anexo I y las especies incluidas los Anexos II, IV y V.

El artículo 12 de la Directiva Aves, establece la obligatoriedad de emitir un informe cada 3 años sobre la aplicación de las disposiciones nacionales adoptadas en virtud de la Directiva. No obstante, la Comisión ha modificado el anterior sistema de informes para mejorar la calidad de la información solicitada, de forma que las actuales demandas se asemejen a las del artículo 17 de la Directiva Hábitat. El informe pasa a ser sexenal y coincidente en el tiempo con este último. Al contrario de la Directiva Hábitat, la obligación de informar por parte de los estados miembros recae sobre “todas las especies de aves presentes de forma natural en el territorio europeo” (artículo 1).

Por otra parte, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 11, determina la elaboración de un informe anual sobre el estado de estos elementos en España, y establece atendiendo al artículo 56.3 que la inclusión de un taxón en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (que incluye al Catálogo Español de Especies Amenazadas) conllevará la evaluación periódica de su estado de conservación. Así mismo, en su artículo 48, establece que serán la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, las encargadas de vigilar el estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario,

incluyendo las especies de aves que se enumeran en el anexo IV de la Ley. Los cambios en el estado de conservación deberán ser remitidos por las comunidades autónomas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a efectos de su reflejo en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y para que dicho Ministerio pueda remitir a la Comisión Europea los informes nacionales exigidos por las Directivas europeas.

Las Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España, establecen que los instrumentos de gestión *“contendrán un sistema de seguimiento y evaluación para determinar el grado de ejecución de las medidas y acciones establecidas en el instrumento de gestión, así como su eficacia para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación fijados, y específicamente cómo evolucionan la distribución y el estado de conservación de los hábitat y especies del espacio”*.

Con la finalidad de transmitir la información sobre vigilancia de la biodiversidad en España de forma coordinada y homogénea la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad ha establecido unas **Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial**, para dar respuesta de forma conjunta a las obligaciones que manan de las Directivas europeas y de la ley 42/2007. Así, estas Directrices establecen como taxones objetivo los siguientes:

1. Los incluidos en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) y el Catálogo Español de Especies Amenazadas (RD 139/2011).
2. Los incluidos en los anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE.
3. Los incluidos en el art 4 de la Directiva 2009/147/CEE.

Las Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial, establecen que los taxones objetivo cuenten con información actualizada cada **sexenio**, excepto los catalogados “En Peligro de Extinción” en los que la periodicidad será **trienal**, además de tener en cuenta que las estrategias de conservación de las especies pueden establecer otro tipo de periodicidad.

En resumen, respecto al seguimiento de los elementos de interés comunitario se establece:

DIRECTIVA AVES: Evaluación **sexenal** del estado de conservación de todas las especies de aves que viven en estado silvestre en el territorio de cada estado miembro, completando con una evaluación de las presiones, amenazas, medidas de conservación adoptadas y situación en la red ZEPA para aquellas incluidas en el Anexo I, más una selección de especies migradoras establecidas en la lista de referencia aprobada por la Comisión Europea (Tabla 1).

Tabla 1. Evaluación del estado de conservación de las especies de aves que viven en estado silvestre en España.

	Evaluación de EC sexenal en tomando como referencia todo el territorio	Evaluación de Presiones, amenazas,	Medidas de conservación adoptadas y situación en ZEPAs y evaluación de las mismas
Todas las especies en estado silvestre	X		
Anexo I	X	X	X
Selección de especies migradoras (TRIGGER)	X	X	X

Nota: en la tabla se destaca el grupo de aves que deben ser evaluadas su grado de conservación en las ZEPA (objetos de conservación).

DIRECTIVA HÁBITATS: Evaluación **sexenal** de todos los hábitats de interés comunitario del Anexo I y de todas las especies incluidas en los Anexos II, IV y V **referidas a la totalidad de su área de distribución en cada estado miembro**, además para las especies del Anexo II y hábitats del Anexo I es necesario indicar su situación en los Espacios de la Red Natura y las medidas de conservación adoptadas.

Tabla 2. Evaluación del estado de conservación de las especies de la Directiva Hábitats que viven en estado silvestre en España.

	Evaluación de EC sexenal en tomando como referencia todo el territorio	Situación en RN2000	Medidas de conservación adoptadas en RN2000 y evaluación de las mismas	Resultados de la vigilancia
Anexo I	X	X	X	X
Anexo II	X	X	X	X
Anexo IV	X			X
Anexo V	X			X

Nota: en la tabla se destaca el grupo de especies que deben ser evaluadas su grado de conservación en los LIC/ZEC (objetos de conservación).

Por otra parte, **las directrices de conservación de la Red Natura 2000 (2024)** indican que se debe implementar un Sistema de Vigilancia y Seguimiento enfocado a evaluar, de forma continua con resultados a intervalos regulares, la tendencia del estado de conservación de los elementos de interés comunitario (tipos de hábitat y especies, teniendo especialmente en cuenta los tipos de hábitats naturales prioritarios y las especies prioritarias, incluidas las aves recogidas en la Directiva 2009/147/CE). El formato y metodología del Sistema de Vigilancia y Seguimiento de la Red Natura 2000 se ajustará a lo establecido por la Comisión Europea en virtud de la aplicación del Artículo 17 de la Directiva Hábitats y del Artículo 12 de la Directiva Aves.

Para esta tarea, La Administración General del Estado, en coordinación con las Comunidades Autónomas, establecerá los criterios generales sobre los que se desarrollará el Sistema de Vigilancia y Seguimiento de la Red Natura 2000, así como la periodicidad con la que es preciso medir los diferentes factores y variables que permitan evaluar el estado de conservación global de cada tipo de hábitat y especie. En este sentido, la AGE, en colaboración con las AACC, redactará un manual que identifique criterios y protocolos comunes para la vigilancia y seguimiento de los tipos de hábitat y especies de interés comunitario incluidas en la Directiva Hábitats y las especies de aves recogidas en la Directiva Aves. Este manual sentará las bases del sistema de seguimiento común para la evaluación del estado de conservación a nivel biogeográfico o del ámbito de distribución.

Las Directrices de Conservación también recogen, a modo de buena práctica, que el manual incluya criterios comunes para la definición del Estado de Conservación Favorable, y para definir, en el caso de los tipos de hábitats:

1. El Área de Distribución Favorable de Referencia (ADFR).
2. La superficie Favorable de Referencia (SFR).
3. La estructura y Función Favorables.
4. Las perspectivas de Futuro Favorables.

En el caso de las especies de interés comunitario se sustituyen los parámetros b) y c) por el de Población Favorable de Referencia (PFR) y Estado de Conservación Favorable del Hábitat de la Especie, respectivamente. En el caso de las especies de aves este manual establecerá criterios comunes para el establecimiento de tendencias poblacionales y del área de distribución, tanto a corto como a largo plazo. También incluirá un protocolo específico para la evaluación del parámetro estructura y función de cada tipo de hábitat de interés comunitario, que permita estimar el estado de conservación en cada una de las localidades o representaciones. El protocolo deberá contener al menos una descripción de las variables o índices estructurales y de función, que incluya los procedimientos de medición y su periodicidad, así como los valores umbrales para definir la tipología de estados de conservación. Asimismo, deberá describirse el procedimiento global para evaluar el estado de conservación a escala local y regional.

2. EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES

La valoración del estado de conservación de un tipo de hábitat o especie está relacionada con la idea de **estado de conservación favorable (ECF)**. El estado de conservación favorable es el objetivo general a alcanzar para todos los hábitats y especies que aparecen en las listas de los Anexos I, II, IV y V de la Directiva Aves y Hábitat. Se podría describir como una situación en la que un tipo de hábitat o especie prospera (tanto en calidad como en extensión/población) y tiene buenas perspectivas de permanecer en esa situación. El objetivo del estado de conservación de la Directiva se define en términos positivos, está orientado a una situación favorable, que debe ser definida, alcanzada y mantenida.

La metodología general de valoración del estado de conservación de las especies se basa principalmente en los documentos publicados en el portal de referencia para la presentación de informes con arreglo al artículo 17 de la Directiva Hábitat (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17) y el Portal de referencia para la presentación de informes con arreglo al artículo 12 de la Directiva aves. (http://cdr.eionet.europa.eu/help/birds_art12).

El artículo 11 de la Directiva Hábitat define el estado de conservación de una especie como *“el conjunto de influencias que actúen sobre la especie y puedan afectar a largo plazo a la distribución e importancia de sus poblaciones en el territorio a que se refiere el artículo 2”*.

El estado de conservación de una especie se considerará favorable cuando se cumplan simultáneamente los tres criterios siguientes:

1. Los datos sobre la dinámica de las poblaciones de la especie en cuestión indiquen que la misma sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats naturales a los que pertenezca.
2. El área de distribución natural de la especie no se esté reduciendo ni amenace con reducirse en un futuro previsible.
3. Exista y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

El resultado final del estado de conservación, de una especie se obtiene combinando el resultado de la evaluación independiente de los siguientes 4 parámetros o bloques (rango, tamaño poblacional, hábitat para la especie y perspectivas futuras).

Amplitud geográfica “rango”. Es el área aproximada dentro de la cual se presenta o distribuye una especie. Se partirá de la información existente de partida (bibliografía, citas no publicadas corroboradas por expertos, etc.). El valor favorable de referencia (VFR) de este parámetro corresponde con el área geográfica requerida por la especie para encontrarse en un estado de conservación favorable, incluyendo las distintas variables ecológicas en una región biogeográfica dada, así como un tamaño poblacional que asegure su supervivencia a largo y corto plazo.

Tamaño poblacional. Hace referencia a la cuantificación del tamaño de la población de una especie. Para evaluar este apartado deberá recurrirse a diferentes metodologías para realizar censos poblacionales según el tipo de especie que se vaya a inventariar.

Se considera como **Población Favorable de Referencia** al número de efectivos necesarios para admitir un estado de conservación favorable de una especie en una región biogeográfica (no es lo mismo que población mínima viable).

Hábitat para la especie. Según el artículo x de la Directiva Hábitats se expresa el hábitat de una especie como el medio definido por factores abióticos y bióticos específicos donde vive la especie en una de las fases de su ciclo biológico. Es inherente que para que una especie se encuentre en un estado de conservación favorable su hábitat exista y se encuentre bien representado para mantener las poblaciones de la especie a largo plazo.

Perspectivas futuras. Hace referencia al conjunto de influencias que pueden afectar a largo plazo a la viabilidad de una especie. Deberán tratarse aspectos relativos a presiones y amenazas, medidas de conservación y marco legal que pueda afectar a la especie.

Evaluación global del estado de conservación. Como resultado de la estimación de los parámetros anteriores por separado y combinados mediante una matriz de evaluación (**ANEXO II**), se obtiene un valor general del estado de conservación de cada especie en una de las siguientes categorías:

1. Favorable (FV)
2. Desfavorable-Inadecuado (U1)
3. Desfavorable-Malo (U2)
4. Desconocido (XX)

La evaluación de estos 4 bloques está basada en la aplicación de una serie de subparámetros o variables para cada bloque, que permitan valorar el estado de conservación de la especie con respecto a los 4 parámetros principales.

La evaluación del estado de conservación estudia la diferencia entre los valores actuales y los valores de referencia a partir de la cual se puede valorar la tendencia de cambio y su dirección. Para determinar los **Valores Favorables de Referencia (VRF)** de cada uno de los parámetros considerados, es necesario disponer información detallada sobre la especie.

Cuando no exista otro dato mejor, el VFR será aquel conocido para el año en el que entró en vigor la correspondiente Directiva, o el más próximo posible, siempre que estos datos presenten una precisión metodológica aceptable. En tal caso, esta fecha se toma como el punto temporal de referencia para el establecimiento de tendencias, pero sin considerar que aquel valor fuera necesariamente favorable. En ausencia de información precisa, la asignación de estos valores puede realizarse a partir del “juicio de expertos”, si bien esta asignación es considerada por la Comisión Europea como un “conocimiento pobre” de la especie.

Los datos de poblaciones y demás parámetros contenidos en el Formulario Normalizado de Datos (FND) así como en las fichas de los diferentes espacios de la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) no deben considerarse VFR, dado que estos datos representan las cifras más actualizadas para cada especie en el momento de la confección de las fichas.

Los VFR se deben expresar en las mismas unidades que los valores de los parámetros a calcular (rango, superficie, población, etc.). En aquellas situaciones en las que no puede aportarse datos cuantitativos, se puede hacer una categorización cualitativa (“mucho más”, “más”, “aproximadamente igual” y “menos” que el valor actual).

Los VFR de los distintos parámetros a evaluar, se nombrarán utilizando el nombre del parámetro y añadiendo las palabras “Favorable de Referencia”: por ejemplo, Población Favorable de Referencia (PFR).

El estado de conservación de las especies se valorará comparando los Valores Favorables de Referencia (VFR) con los valores actuales de cada parámetro (VA). También se considerará la tendencia experimentada por el mismo en el periodo considerado (desde el año del VFR hasta la fecha actual). Para aquellas especies en la que no existan datos para establecer el VFR, los valores actuales que cuenten con buena calidad de los datos podrán pasar a considerarse valores favorables de referencia, siempre que cumplan los requisitos que permitan la viabilidad y conservación de la especie.

La metodología para definir estos parámetros como sus valores favorables de referencia quedará definida por las indicaciones en los documentos para la presentación de informes con arreglo al artículo 17 de la Directiva Hábitat y artículo 12 de la Directiva Aves establecidos por la Unión Europea.

3. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE SEGUIMIENTO DE ESPECIES EN ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

Para poder evaluar el estado de conservación de una especie, como ya se ha indicado anteriormente, es necesario disponer de una información concreta y lo más detallada posible sobre su estado poblacional, área de distribución, hábitat disponible y las presiones y amenazas.

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE ESPECIES O GRUPOS DE ESPECIES

Los últimos informes tanto nacionales, publicados por el Ministerio de Transición Ecológica, como a nivel europeo, publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente, son los correspondientes al periodo 2013-2018. El estado de la fauna objeto de conservación en la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha por grupos taxonómicos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo dentro de la región biogeográfica Mediterránea se recoge en los siguientes gráficos (Figura 1).

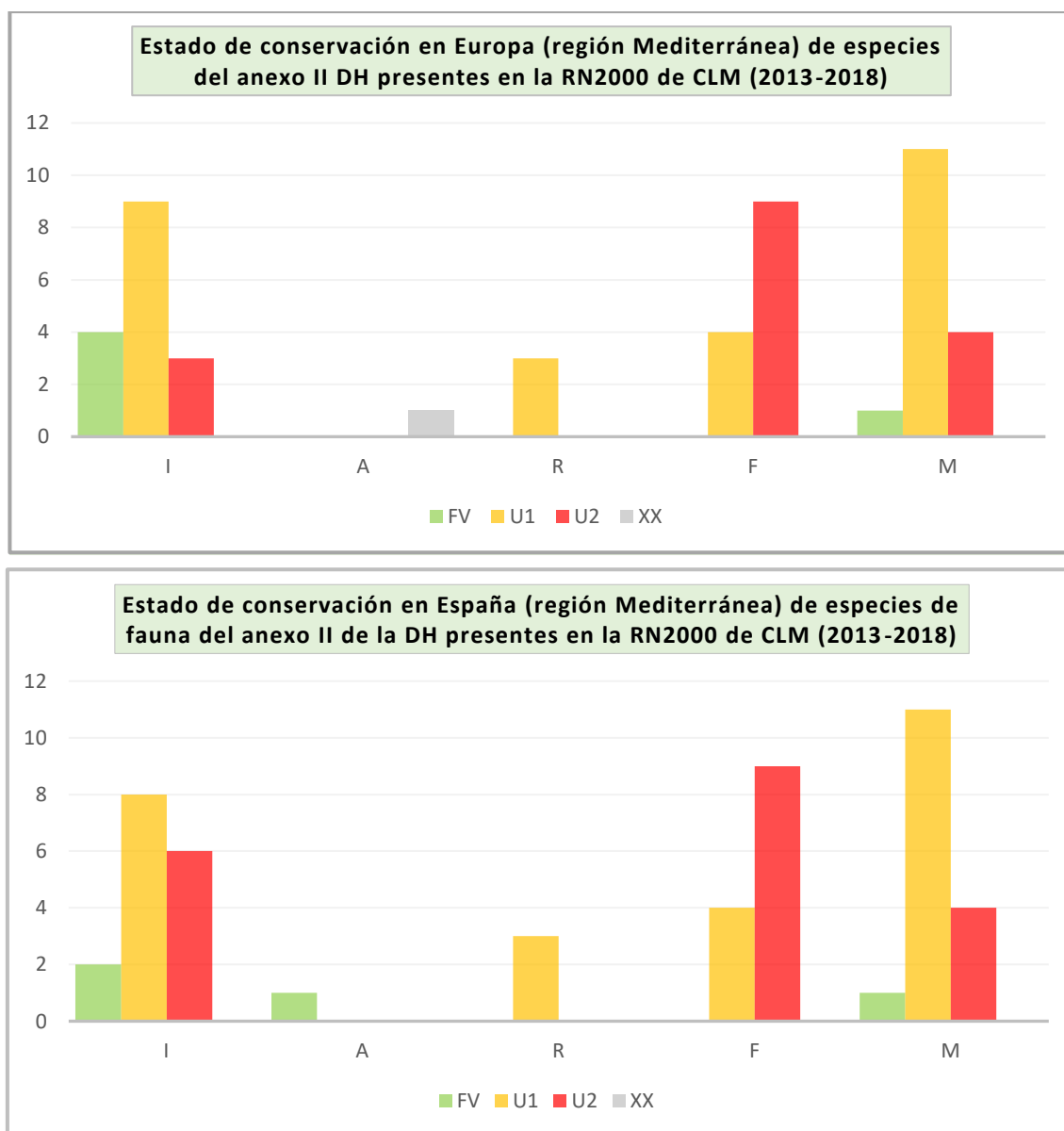


Figura 1. Estado de conservación de las especies de fauna del anexo II de la Directiva Hábitat presentes en los espacios de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha por grupos taxonómicos, tanto a nivel

nacional como a nivel europeo dentro de la región biogeográfica Mediterránea (expresado en nº de especies). FV: Favorable; U1: Desfavorable-Inadecuado; U2: Desfavorable- Malo; XX: Desconocido. M: Mamíferos; F: Peces; A: Anfibios; R: Reptiles; I: Invertebrados.

En general, se observa como la mayoría de los grupos mantienen un estado de conservación desfavorable (inadecuado o malo) y prácticamente sólo 4-5 especies mantienen un estado favorable a nivel de europeo y español dentro de la Región Biogeográfica Mediterránea.

Respecto a la avifauna, los datos obtenidos del informe relativos al artículo 12 Directiva Aves se resumen en los siguientes gráficos (Figura 2 y Figura 3).

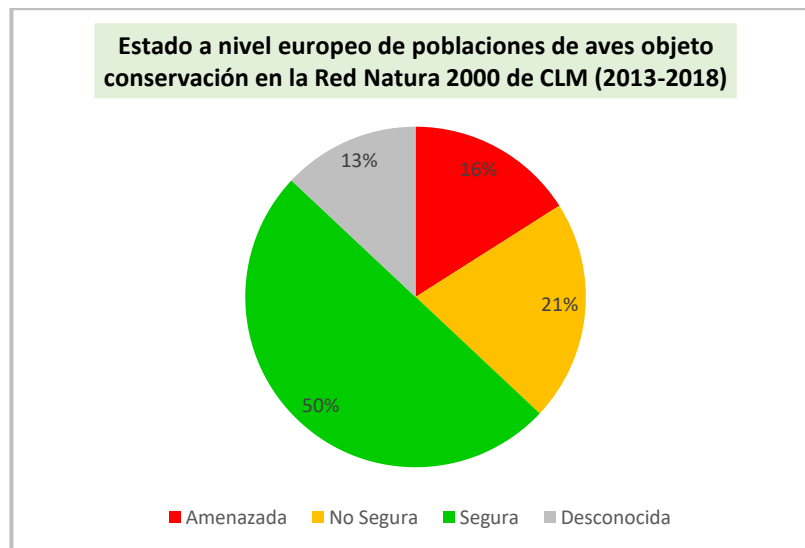


Figura 2. Estado a nivel europeo (EU 27) de las poblaciones de aves objeto de conservación en las zonas LIC/ZEC de Castilla-La Mancha en el periodo 2013-2018. Fuente: datos a partir de Article 17 web tool

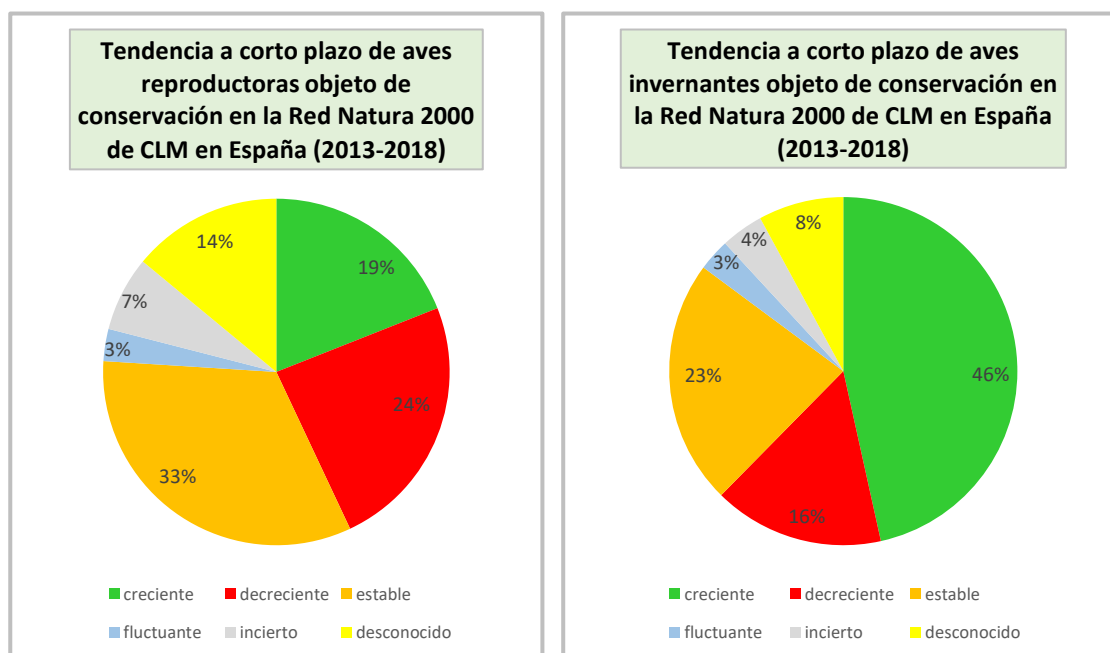


Figura 3. Tendencia a corto plazo de aves reproductoras e invernantes objeto de conservación en las zonas ZEPA de Castilla-La Mancha en el periodo 2013-2018. Fuente: datos a partir de Article 12 web tool.

A nivel europeo, el 50 % de las aves objeto de conservación presentes en las ZEPA de Castilla - La Mancha mantiene un estado seguro, el 21 % no seguro y el 16 % amenazado.

Por otro lado, las poblaciones de esas mismas especies, tanto invernantes como reproductoras, en sus tendencias a corto plazo mantienen estadísticas más o menos similares. El 52% de las aves reproductoras mantienen una tendencia creciente o estable, mientras que el 24 % decreciente. El 69 % de las invernantes también mantiene una tendencia creciente o estable.

Actualmente existen una serie de iniciativas de seguimiento, de ámbito nacional, centradas en determinados grupos faunísticos, que cuentan con una metodología estandarizada y contrastada. La aplicación de estas metodologías comunes es de gran interés para la realización de comparaciones del estado de conservación de las especies objetivo en diferentes áreas geográficas.

En España son pocos los programas de seguimiento estandarizado con esfuerzo constante, que cuentan ya con décadas de implantación a nivel nacional para el seguimiento de las poblaciones de fauna silvestre. La clase aves es uno de los grupos de fauna mejor estudiados. Existe una gran cantidad de datos, robustos desde el punto de vista estadístico y bastante fiables, para establecer tendencias poblacionales.

Para otros grupos faunísticos, sin embargo (insectos, reptiles...) este tipo de programas se han iniciado recientemente. Los seguimientos tienen un nivel de cobertura espacial poco extenso, especialmente en Castilla-La Mancha y la información disponible no suele ser suficiente para realizar un análisis sobre la tendencia poblacional.

El plan de seguimiento faunístico en los espacios Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha apoyará, en la medida de lo posible, la implantación de los distintos programas de seguimiento estandarizado que se intergren en los ya existentes definidos a nivel nacional y que puedan servir de base para el seguimiento de las especies fuera de los espacios de la Red Natura 2000.

3.2. Objetivos del plan de seguimiento

Teniendo en cuenta la situación de partida, los objetivos generales del seguimiento de las especies de fauna de los espacios de la Red Natura 2000 son los siguientes:

1. Determinar el estatus actual de las especies a nivel regional para las cuales no existe información actualizada.
2. Establecer los Valores Favorables de referencia para poder definir las tendencias de las poblaciones de las especies.
3. Establecer un programa de seguimiento estandarizado a largo plazo para las poblaciones de las especies en los espacios de la Red Natura 2000
4. Cuantificar los parámetros necesarios para establecer el estado de conservación de las especies según los requerimientos de las directivas europeas.

3.3. Definición de los Valores Favorables de Referencia

Los VFR, junto a las estimas de tendencia, resultan esenciales para evaluar el estado de conservación de una especie o hábitat. Estos valores favorables de referencia deben basarse en el mejor conocimiento existente y establecerse de una manera clara.

Para algunas especies e incluso grupos faunísticos, la información disponible en Castilla-La Mancha referida a los parámetros evaluar es escasa, siendo difícil establecer los VFR. Como se ha mencionado anteriormente en este documento, la Agencia Europea de

Medio Ambiente en su portal publica las metodologías que pueden utilizarse para definir estos valores de referencia que, de manera resumida, los establecidos para el último periodo de seguimiento 2013-2018, se adjuntan en el [ANEXO I](#).

3.4. Establecimiento programa de seguimiento estandarizado a largo plazo

Teniendo en cuenta la complejidad para la realización de este programa, debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Seleccionar las poblaciones más representativas de las distintas especies presentes en espacios de la Red Natura 2000.
- b. El muestreo debe hacerse de manera sistemática y estandarizada.
- c. La unidad de muestreo será de manera general la cuadrícula UTM de 10 x 10 Km a no ser que la metodología de referencia establecida indique otra unidad.
- d. Dentro de cada cuadrícula, los puntos de muestreo y transectos de censo se distribuirán de manera estratificada en los hábitats más representativos presentes en la misma.
- e. Reforzar los programas de seguimiento de especies que ya se están realizando en la región.
- f. Debe tenerse en cuenta el seguimiento de la efectividad de las medidas establecidas por los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000, así como la evolución de las amenazas que afectan al estado de conservación de la especie.
- g. Como metodologías de seguimiento de referencia inicialmente se utilizarán las definidas por el Ministerio de Transición ecológica en las “Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial”.
- h. Debido a la gran diversidad de especies de fauna, es recomendable agrupar a las distintas especies en función de criterios filogenéticos, fenológicos, ecológicos y etológicos que permitan seguir al mayor número de especies usando la misma metodología. Por ejemplo: Invertebrados, anfibios y reptiles, peces, quirópteros, mamíferos, paseriformes y aves comunes, aves acuáticas, garzas y afines, rapaces forestales, aves rupícolas, aves esteparias, aves nocturnas, censos específicos.
- i. Integrar los programas de seguimiento de fauna de ámbito nacional.

3.5. Análisis de los datos obtenidos en el seguimiento

Con la información conseguida en el seguimiento de las especies debe integrarse en las aplicaciones establecidas por la Comisión Europea para definir el estado de conservación de cada especie. A través del formulario se caracterizará los parámetros definidos anteriormente para evaluar el estado de conservación y su tendencia para cada espacio Natura 2000. Esto permite, a su vez, que la información se pueda integrar en los informes generales de estas especies a nivel regional.

3.6. Especies objetivo

El seguimiento se establecerá sobre las especies que constituyan objetos de conservación de la Red Natura 2000, correspondientes a:

- Especies de aves referidas en el artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE. Incluye las especies del Anexo I y las aves migratorias de presencia regular. Actualmente no existe una lista jurídicamente definida de las aves migratorias para España. En su defecto, también se consideran objetos de conservación en los espacios de la Red Natura 2000 las aves establecidas como “non Annex I SPA trigger” para España en la lista de aves del portal de referencia europeo del artículo 12. Estas aves se corresponden, según las indicaciones recogidas en la propia lista, a *“taxones no incluidos en el Anexo I de la Directiva de Aves que activan clasificaciones de ZEPA a nivel nacional según el artículo 4(2) de la Directiva”*.
- Especies de fauna que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación.

También se podrá establecer seguimiento de otras especies de interés comunitario (anexos IV y V de la Directiva Hábitats) o incluidas en el catálogo regional o nacional de especies amenazadas reflejadas en las directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial.

3.7. Distribución territorial de seguimiento

El seguimiento de las especies mencionadas en el apartado 4 se establecerá en base a su distribución en los espacios de la Red Natura 2000 definidos en a través de su FND más actualizado. La periodicidad se establece en función de la categoría de amenaza de la especie (a nivel nacional o regional) establecido en los catálogos de especies amenazadas y el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial:

- En peligro de extinción (PE); **seguimiento anual**
- Vulnerable (VU); **seguimiento trienal**
- Interés especial o incluido Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial; **seguimiento sexenal**

Esta planificación debe integrarse en el seguimiento de las especies amenazadas y de protección especial definido por el Ministerio de Transición Ecológica. Asimismo, también está sujeta a modificaciones debido a que la mejora del conocimiento científico de las poblaciones de las especies objetivo recomienda una modificación del área y/o periodicidad de estudio. Entre los criterios para valorar variaciones de periodicidad del muestreo se establecen los siguientes:

- a. Que la especie sea prioritaria de acuerdo con la Directiva 92/43/CEE.
- b. Del tamaño de la población a nivel regional.
- c. Del aislamiento de la población a nivel regional.

4. ANEXO I. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS QUE DEFINEN EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y SUS VALORES FAVORABLES DE REFERENCIA

4.1. Principios generales para establecer los valores favorables de referencia

Para establecer valores de referencia favorables (VFR), se recomienda recabar toda la información relevante sobre una especie para comprender su contexto ecológico e histórico.

- Situación actual y evaluación de las deficiencias, es decir, cualquier presión/problema;
- Tendencias (a corto plazo, a largo plazo, histórico, es decir, mucho antes de que la Directiva entrara en vigor);
- La variación ecológica y geográfica natural (incluida la variación genética, las interacciones interespecies e intraespecies, la variación en las condiciones en las que están presentes las especies);
- Potencial ecológico (potencial extensión del alcance, teniendo en cuenta las condiciones físicas y ecológicas);
- Alcance natural, distribución y abundancias históricas y causas del cambio, incluidas las tendencias;
- Conectividad y fragmentación.
- Requisitos para que las poblaciones tengan fluctuaciones naturales, permitan una estructura de población sana y garanticen la viabilidad genética a largo plazo;
- Las rutas de migración, vías de dispersión, flujo de genes, estructura de la población (p.ej. continua, desigual, metapoblación).

Hay que tener en cuenta los siguientes principios generales en el proceso de establecer VFR:

- Los VFR deberían establecerse sobre la base de consideraciones ecológicas y biológicas;
- Los VFR deberían establecerse usando el mejor conocimiento disponible y la experiencia científica;
- Los VFR deberían establecerse teniendo en cuenta el principio de precaución e incluir un margen de seguridad para la incertidumbre;
- Los VFR, en principio, no deben ser inferiores a los valores cuando entró en vigor la Directiva sobre hábitats, ya que la mayoría de las especies aparecen en las listas de los anexos por su estado de conservación desfavorable; la distribución (alcance) y tamaño (la población) en la fecha de entrada en vigor de la Directiva no es necesariamente igual a los VFR;
- El VFR de la población debe ser mayor que la población mínima viable (PMV) para que se tenga una viabilidad demográfica y genética de la especie;
- Los VFR no son necesariamente iguales a los «objetivos nacionales»: «Hay que distinguir el hecho de establecer valores de referencia favorables de establecer objetivos concretos: establecer objetivos significaría la traducción de esos

valores de referencia en objetivos/hitos operativos, prácticos y factibles a corto, medio y largo plazo.

- Los VFR no corresponden automáticamente a un determinado «máximo histórico», o a una fecha histórica específica; no obstante, la información histórica (p.ej. una situación estable anterior antes de que se produjeran cambios, fruto de presiones reversibles) debería informar de las opiniones sobre VFR;
- Los VFR no corresponden automáticamente al «valor potencial» (que tiene capacidad) que, sin embargo, deberían usarse para comprender las posibilidades y limitaciones de la recuperación.

4.2. Amplitud geográfica o Rango

Definición: medida de la superficie total del área de distribución de la especie en el espacio.

Rango Favorable de Referencia (RFR): debe ser al menos la distribución (en tamaño y configuración) cuando la Directiva entró en vigor (1994). Si el área de distribución fuera insuficiente para mantener un estatus favorable de referencia, se tendrá en cuenta una mayor área. En este caso, sería conveniente poder disponer de información sobre la distribución histórica de la especie para definir la RFR.

La distribución potencial de la especie que normalmente será menor, puede ser usada para establecer el RFR. Un procedimiento metodológico práctico es el que aplica Suecia en sus informes para establecer los VFR respecto de los valores actuales (Galicia *et al.*, 2010, Figura 4.

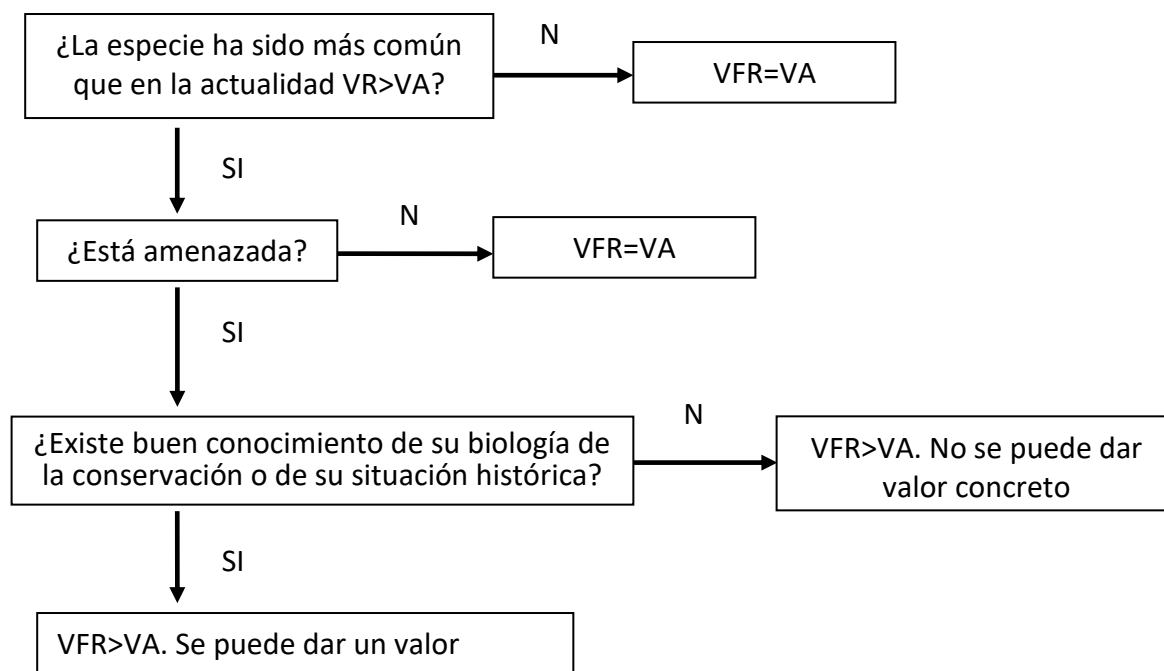


Figura 4 Procedimiento para establecer los Valores Favorables de Referencia.

Seguimiento: se realizará sobre el área de ocupación, es decir, la superficie realmente ocupada por cada especie, ya que la medida de la amplitud geográfica o rango se efectúa tomando como datos de partida la información disponible sobre la superficie ocupada.

- Índices de presencia /ausencia en Espacios Red Natura 2000.
- Índices de presencia /ausencia en cuadrículas UTM.
- Índices de presencia/ausencia de poblaciones conocidas.
- Estudio directo de la superficie ocupada mediante muestreos en campo.

Parámetros para determinar el RFR:

- Superficie mínima para la viabilidad de la especie
- Distribución histórica de la especie
- Modelos de distribución potencial de la especie en la actualidad

La valoración del parámetro rango se realiza según la Tabla 3.

Tabla 3. Valoración del parámetro Rango.

RANGO		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Fecha de estimación	Año o periodo en el que se estima la distribución de la especie.	
Método de cálculo	Cuadrículas UTM 10 x 10 con Range Tool o mínimo polígono convexo	
Calidad de los datos		3 (Buena) = prospección completa o estima estadísticamente robusta 2 (Moderada) = extrapolación de muestreos o modelo x(pobre) = opinión de expertos
Tendencia (Periodo)	Periodo en años (Año inicio- año final)	
Tendencia (Resultado)	Km ² Expresa porcentaje de variación: Incremento neto del x % Descenso neto del x%	0= desconocido x= favorable por estabilidad 2= favorable por aumento 3= desfavorable-inadecuado 4= desfavorable-malo
Tendencia (Signo)	Indicarla a corto plazo (12 años) y largo plazo (24 años)	0 = estable + = incremento - = descenso u = incierta X = desconocido
Tendencia (razón de cambio)	Marcar la casilla de la pregunta correcta: a) ¿cambio genuino? b) ¿datos más precisos / mejora del conocimiento? c) ¿uso de métodos diferentes?	

A través de la siguiente matriz se obtiene la evaluación del estado del rango o área de ocupación de la especie (Tabla 4):

Tabla 4. Evaluación del parámetro Rango.

RANGO			
Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Tamaño del área de ocupación: el área de ocupación regional es extensa o resulta escasa por tratarse de una especie de distribución finícola	Tamaño del área de ocupación: El área de ocupación es reducida en el ámbito regional	Tamaño del área de ocupación: El área de ocupación es muy reducida en el ámbito regional	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Tendencia: El área de ocupación es estable (la pérdida y la expansión están equilibradas) o está aumentando	Tendencia: El área de ocupación regional presenta un declive moderado (observado o inferido)	Tendencia: El área de ocupación regional presenta un gran declive moderado (observado o inferido)	
Viabilidad a escala regional: Situación en las que la viabilidad a escala regional está asegurada en el estado actual o en las que el área de ocupación regional resulta marginal por tratarse de especies de distribución finícola	Viabilidad a escala regional: Situaciones en las que la viabilidad a escala regional puede verse comprometida a medio-largo plazo por la reducida área de ocupación y/o tendencia moderadamente regresiva	Viabilidad a escala regional: Situaciones en las que la viabilidad a escala regional puede verse comprometida a corto plazo por la reducida área de ocupación y/o tendencia moderadamente regresiva	
Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Especies cuya evolución regional no tiene gran influencia en su conservación a escala europea o situaciones de especies en las que gran parte del área de ocupación a escala europea se encuentra incluida en el ámbito regional o que representan cierto interés biogeográfico en las que el área de ocupación no es reducida y se mantiene estable o en aumento	Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Situaciones de especies con gran parte de su área de ocupación a escala europea o que representan cierto interés biogeográfico, en las que la reducida área de ocupación y/o tendencia moderadamente regresiva a escala regional puede tener una influencia negativa en su conservación a escala europea	Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Situaciones de especies con gran parte de su área de ocupación a escala europea incluida en el ámbito regional o que representan cierto interés biogeográfico, en las que la reducida área de ocupación y/o la tendencia fuertemente regresiva a escala regional puede tener una influencia muy negativa en su conservación a escala europea	
Todos “verdes” o tres “verdes” y un desconocido	Uno o más “ámbar” pero ningún “rojo”	Uno o más “rojo”	Dos o más “desconocidos” combinado con “verde” o todos “desconocidos”

Para evaluar este parámetro es necesario saber su **tendencia**, que se estimará a corto plazo (12 años) y a largo plazo (24 años). Dicho dato se obtendrá en parte de los apartados relativos al área de ocupación, tamaño de la población y hábitat de la especie. Se trata de un apartado clave, pues sólo tendencias estables o en aumento suelen conllevar un estado de conservación favorable.

La tendencia se evaluará atendiendo a lo establecido en la Tabla 5.

Tabla 5. Valoración de la tendencia.

	Área de ocupación
--	-------------------

Evaluación de la tendencia del estado de conservación de cada parámetro	Tamaño de la población				
	Hábitat de la especie				
Evaluación global de la Tendencia del Estado de Conservación	Incremento(+)	Estable(=)	Fluctuante	Declive(-)	Desconocido(x)
	Todos los parámetros son valores en incremento o dos parámetros con valores en incremento y el restante no en declive	Todos los parámetros con valores estables o dos parámetros con valores estables y el restante no en declive	Todos los parámetros con valores fluctuantes o dos parámetros con valores fluctuantes y el restante no en declive	Uno o más en declive	Todos los parámetros con valores desconocidos o dos parámetros con valores desconocidos y el restante no en declive

4.3.3. Tamaño de la población

Definición de población: es el número de individuos, o estimación de esta cifra (densidad, índices de abundancia relativa, etc.), de la especie para un periodo de tiempo establecido y un espacio determinado.

Población Favorable de Referencia (PFR): Es el número de efectivos necesarios para admitir un estado de conservación favorable de una especie en una determinada área. No confundir con población mínima viable (la necesaria para asegurar la viabilidad de la especie a largo plazo) que, en la práctica, será siempre menor que el número de efectivos necesarios para admitir un estado de conservación favorable.

En el caso de las aves en principio nos referiremos a poblaciones “reproductoras”. Aquellos grupos de especies, como por ejemplo las aves acuáticas y limícolas que presentan notables poblaciones invernantes de especies no reproductoras, se pueden tener en cuenta estos datos.

Seguimiento: Censos completos o muestreos de las poblaciones de fauna conocidas en la actualidad (Anexo III)

Estimas de densidades e índices de abundancia mediante el diseño y puesta en marcha de una red de transectos y puntos de muestreo de esfuerzo constante estandarizado, distribuida por los espacios Red Natura 2000 de CLM. Mediante este método podremos obtener datos poblacionales de las principales especies de fauna expresados en las siguientes unidades:

- Individuos totales (Abundancia).
- Densidades por unidad de superficie.
- Individuos detectados por km de transecto recorrido (IKA).
- Individuos detectados por punto de muestreo-captura.

La obtención de estos índices a lo largo de una serie de años, repitiendo los muestreos de manera estandarizada en la misma época y lugar, proporciona una información muy útil a la hora de establecer tendencias poblacionales, que nos sirvan para establecer el estado de conservación de las distintas especies y su correcta gestión. Para ello, sería imprescindible disponer de un equipo de técnicos especializados en el seguimiento faunístico de los parámetros poblacionales, así como otras variables relacionadas con el estado de conservación de las especies objetivo.

Parámetros para determinar la PFR:

- Distribución histórica, abundancias y causas de los cambios.
- Distribución potencial.
- Condiciones biológicas y ecológicas.
- Rutas de migración y vías de dispersión.
- Flujo genético o variación genética.

La población debe ser suficientemente grande para adaptarse a las fluctuaciones naturales y permitir una estructura poblacional saludable.

La valoración del tamaño de población se realizará según la Tabla 6.

Tabla 6. Valoración del tamaño de población.

TAMAÑO DE POBLACIÓN		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Fecha de estimación	Fecha (año) o periodo en el que se tomaron los datos.	
Método de estimación de la población	Se ha de especificar el método y las unidades de censo utilizadas: x. Censo detallado (nº de nidos, ejemplares, parejas, territorios, rastros o señales, etc.) 2. Estimación de la densidad (transectos lineales, estaciones de escucha, etc.) 3. Presencia/ausencia en puntos de muestreo	3= Estudio completo o estima estadística robusta 2= Estimación basada en extrapolación o modelización de datos parciales x= basada en opinión de expertos o con un muestreo mínimo
Calidad de los datos		3 (Buena) = prospección completa o estima estadísticamente robusta 2 (Moderada) = extrapolación de muestreos o modelo x(pobre) = opinión de expertos
Tendencia (Periodo)	Periodo en años (año inicio- año final) Indicar los años del inicio y final del periodo en el que se ha evaluado la tendencia	
Tendencia (PFR)	Nº individuos, parejas, densidad...	
Tendencia (Población actual)	Nº individuos, parejas, densidad...	
Método de cálculo de la tendencia poblacional	Indicar el método: estadístico (TRIM, etc.), comparación de cifras poblacionales iniciales y finales, etc. 3= Modelización estadística 2= Estimación a partir de la comparación de cifras poblacionales iniciales y finales x= basada en opinión de expertos	FI = Fuerte Incremento IMp= Incremento Moderado Ep = Estable DMp = Declive Moderado FDp = Fuerte Declive Ne = No evaluable
Signo de la tendencia	Indicar la tendencia a corto (12 años) y largo plazo (24 años)	0 = estable + = incremento - = descenso u= incierta X = desconocido
Resultado del parámetro	A partir de matriz de valoración que integra: Tendencia estadística Relación PFR y PA Magnitud del cambio poblacional descenso poblacional > x% anual descenso poblacional >x% anual y/o población actual <25% del PFR	

TAMAÑO DE POBLACIÓN		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Tendencia (razón de cambio)	Marcar la casilla de la pregunta correcta: a) ¿cambio genuino? b) ¿datos más precisos / mejora del conocimiento? c) ¿uso de métodos diferentes? En el caso de a), precisar las posibles causas (influencia humana directa= restauración/reintroducción, deterioro, destrucción, etc; procesos naturales; cambio climático; etc.)	

Número de individuos que componen la población. Habría que especificar el mínimo y el máximo estimados. No es necesario aportar una cifra exacta, sino que es suficiente con dar una estimación, con un valor mínimo y un valor máximo, si se tienen, o una de las siguientes clases (Tabla 7):

Tabla 7. Clases poblacionales para estimar el parámetro “población”.

Clase	nº individuos
1	1-50
2	50-100
3	100-500
4	500-1.000
5	1.000-5.000
6	5.000-10.000
7	10.000-50.000
8	50.000-100.000
9	100.000-500.000
10	500.000-1.000.000
11	1.000.000-5.000.000
12	5.000.000-10.000.000
13	10.000.000-50.000.000
14	50.000.000-100.000.000

Estructura poblacional. Además de la tendencia del número total de individuos, el bloque Población puede ser adicionalmente valorado en función de otros parámetros que valoren la estructura de clases de edad. A este efecto, se pueden obtener diferentes tipos de índices que evalúen la distribución de estas clases de edad: Estructura de la población en clases de edad (EPCE), Índices de Madurez (IM) y Rejuvenecimiento (IR).

Estos índices no son de aplicación obligatoria, y tienen un uso limitado en la valoración del estado de conservación, ya que sólo pueden aplicarse a determinados grupos taxonómicos y precisan que los programas de seguimiento aporten información detallada en cuanto a la segregación de edades o sexos. Para este tipo de valoraciones, es necesario que cada población de la especie se registre o cense individualizando cada ejemplar el sexo y/o la clase de edad correspondiente establecida a priori. Este tipo de datos se pueden obtener para determinados grupos faunísticos. En el caso de las aves se podrían obtener para paseriformes mediante técnicas de anillamiento científico de aves (Pinilla, 2000); para aves esteparias como la avutarda, mediante la realización de censos en septiembre (Alonso, Palacín and Martín, 2005), o para aves acuáticas

mediante la realización de censos durante el verano que implique el conteo de crías (brood counting) (Koskimies and Väisänen, 1991).

Una vez obtenidos los anteriores subparámetros se obtiene la evaluación del tamaño de la población con la siguiente matriz (Tabla 8:

Tabla 8. Evaluación del parámetro tamaño de la población.

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN			
Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Tamaño de la población: El tamaño de la población regional es grande o resulta escaso por tratarse de una especie de distribución finícola	Tamaño de la población: El tamaño de la población regional es reducido	Tamaño de la población: El tamaño de la población regional es muy reducido.	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Estructura de edades: Las tasas de reproducción y/o mortalidad no se desvían de lo normal para la especie.	Estructura de edades: Las tasas de reproducción y/o mortalidad se desvían moderadamente de lo normal	Estructura de edades: Las tasas de reproducción y/o mortalidad se desvían acusadamente de lo normal.	
Tendencia: El tamaño de la población es estable o está aumentando	Tendencia: El tamaño de la población presenta un declive moderado	Tendencia: El tamaño de la población es muy reducido y se encuentra concentrado en pocas poblaciones aisladas entre sí.	
Vulnerabilidad: El tamaño de la población es grande o moderado, encontrándose repartido en numerosas poblaciones con un alto grado de conectividad.	Vulnerabilidad: El tamaño de la población es reducido pero se encuentra presente en muchas poblaciones conectadas entre sí o el tamaño de la población es moderado pero se encuentra presente en pocas poblaciones aisladas entre sí.	Vulnerabilidad: El tamaño de la población es muy reducido y se encuentra concentrado en pocas poblaciones aisladas entre sí.	
Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Especies cuya evolución regional no tiene gran influencia en su conservación a escala europea o situaciones de especies con gran parte del tamaño de su población europea presente en el ámbito regional o que presentan poblaciones regionales con cierto interés biogeográfico con un tamaño de población grande o moderado y estable o en aumento.	Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Situaciones de especies con gran parte de su tamaño de población europeo presente en el ámbito regional o que presenten poblaciones regionales con cierto interés biogeográfico, en las que el reducido tamaño de la población y/o la tendencia moderadamente regresiva a escala regional puede tener una influencia negativa en su conservación a escala europea.	Viabilidad a escala europea (o biogeográfica): Situaciones de especies con gran parte de su tamaño de población europeo presente en el ámbito regional o que presentan poblaciones regionales con cierto interés biogeográfico, en las que el reducido tamaño de la población y/o tendencia fuertemente regresiva a escala regional puede tener una influencia muy negativa en su conservación a escala europea.	
Todos “verdes” o tres “verdes” y un desconocido	Uno o más “ámbar” pero ningún “rojo”	Uno o más “rojo”	Dos o más “desconocidos” combinado con “verde” o todos “desconocidos”

4.4. Hábitat de la especie

En este apartado el objetivo principal es evaluar si “existe y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener las poblaciones de las distintas especies a largo plazo”.

Definición de hábitat: aquellos ambientes que actualmente utiliza en sus procesos vitales, independientemente de que estos hábitats estén o no ocupados por ella.

Hábitat Favorable de Referencia: Para el cálculo del HFRE para las distintas especies habría que identificar los hábitats que la especie utiliza para sus distintos procesos vitales (reproducción, alimentación, invernada...) Si los hábitats pueden ser asignados a hábitats de interés comunitario, se podrán evaluar gracias a la valoración del estado de conservación en el apartado de hábitats.

Tipos de hábitats para la fauna: Algunos grupos de fauna están vinculados claramente a un tipo de hábitat determinado, siendo fácil asignar el hábitat principal para la conservación de la especie y evaluar su estado de conservación, sería el caso de especies asociadas a medios fluviales como peces, carnívoros como la nutria, anfibios, moluscos... Otros grupos faunísticos como algunas especies de aves, dependen de distintos tipos de hábitats para completar su ciclo vital, pudiendo estar vinculados a distintos tipos de hábitats en función de la edad, época del año, estado reproductivo...

Algunas especies de aves rapaces, el hábitat de reproducción (forestal, rupícola) difiere del hábitat de alimentación, que puede estar vinculado a zonas agrícolas, pastos o matorrales abiertos. En estos casos para cada hábitat, se deben aportar datos respecto al grado de vinculación ecológica de la especie con el mismo. Para la fauna se tiene que indicar el tipo de procesos vitales asociados a cada hábitat:

- R: reproducción
- I: invernada
- M: migración
- S: sedentaria
- D: dispersión juvenil
- A: alimentación

Evaluación: Para la evaluación del hábitat para la especie habría que considerar los siguientes cuatro parámetros:

- SO: superficie ocupada
- CO: cobertura
- DHE: disponibilidad de hábitat
- CH: calidad del hábitat

La superficie ocupada haría referencia al área total con presencia de la especie, a diferencia del Rango, se tienen en cuenta las discontinuidades dentro del área de distribución de la especie. Para determinar el uso que hace del territorio una determinada especie de fauna son muy útiles los datos derivados de estudios y programas de seguimiento de especies en los que se utilicen individuos marcados con emisores de radio o satélite. Para determinadas especies, como por ejemplo las aves rapaces, el establecimiento de los “dominios vitales” o Home range resulta de gran interés para la determinación de la superficie ocupada.

Para las aves de presa, el éxito reproductor y la supervivencia de las aves dependen de amplias superficies territoriales. Estas áreas incluyen lógicamente los lugares de cría, pero también las áreas de alimentación, las áreas defendidas como territorios y las zonas donde las aves interactúan con el resto de la población.

El cálculo de las áreas vitales se puede realizar utilizando dos aproximaciones:

1. Mínimo Polígono Convexo (MPC): Define el área total utilizada por los individuos.
2. -Kernel. Los kernel representan las superficies que incluyen un porcentaje determinado de las localizaciones de los individuos. Este método mejora la estima del tamaño de las áreas vitales porque minimiza la influencia de las localizaciones puntuales periféricas (Figura 5).

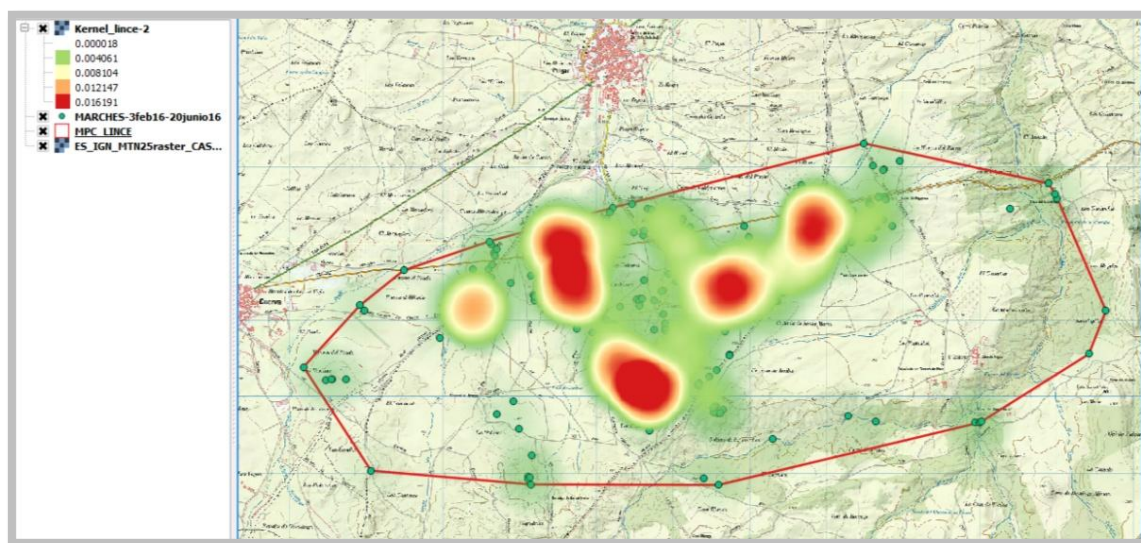


Figura 5. Kernel y Mínimo Polígono Convexo de un ejemplar de lince ibérico *Lynx pardinus* marcado con emisor GPS en Montes de Toledo.

La Valoración del parámetro SO (Superficie Ocupada) se establece según la Tabla 9:

Tabla 9. Valoración del parámetro tamaño de la población.

SUPERFICIE OCUPADA		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Fecha de estimación	Fecha (año) o periodo en el que se tomaron los datos.	
Método de determinación de la superficie	Mapa de distribución Cartografía vectorial SIG Mínimo Polígono Convexo Kernel Etc	4= Cartografía detallada en investigación in situ. 3= Extrapolación a partir de Kernels de la bibliografía 2= Estimación sobre fotografía aérea (no corroborada in situ) x= basada en opinión de expertos
Calidad de los datos		3 (Buena) = prospección completa o estima estadísticamente robusta 2 (Moderada) = extrapolación de muestreos o modelo x (pobre) = opinión de expertos 0 = sin datos

SUPERFICIE OCUPADA		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Tendencia (Periodo)	Periodo en años (Año inicio- año final) Indicar los años del inicio y final del periodo en el que se ha evaluado la tendencia	
Tendencia (SOFR)	Km ²	
Signo de la tendencia	Indicar la tendencia a corto (12 años) y largo plazo (24 años)	0 = estable + = incremento - = descenso u= incierta X = desconocido
Resultado del parámetro	Unidad: km ² Porcentaje de variación de la superficie ocupada por la especie: 1 Incremento neto del x% 2 Disminución neta del x%	0= desconocido x= favorable por estabilidad 2= favorable por aumento 3= desfavorable inadecuado 4= desfavorable-malo
Tendencia (razón de cambio)	Marcar la casilla de la pregunta correcta: a) ¿cambio genuino? b) ¿datos más precisos / mejora del conocimiento? c) ¿uso de métodos diferentes? En el caso de a), precisar las posibles causas (influencia humana directa= restauración/reintroducción, deterioro, destrucción, etc; procesos naturales; cambio climático; etc.)	

Al igual que los otros parámetros, la evaluación del estado del hábitat de la especie se obtiene con la siguiente matriz (Tabla 10):

Tabla 10. Evaluación del parámetro tamaño de la población.

ESTADO DEL HÁBITAT DE LA ESPECIE			
Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Tamaño y tendencia del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan áreas extensas en la región y se encuentran estables o en aumento.	Tamaño y tendencia del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan áreas reducidas en la región o presentan un declive moderado.	Tamaño y tendencia del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan áreas muy reducidas en la región o presentan un gran declive.	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Calidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan una calidad general buena y no se encuentran fragmentados.	Calidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan una calidad general mala o se encuentran fragmentados.	Calidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados presentan una calidad general muy mala o se encuentran altamente fragmentados.	
Vulnerabilidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados son poco vulnerables o presentan una alta resiliencia	Vulnerabilidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados son vulnerables o presentan una baja resiliencia.	Vulnerabilidad del hábitat: Especies cuyos hábitats adecuados son muy vulnerables y apenas resilientes.	

ESTADO DEL HÁBITAT DE LA ESPECIE			
Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Aportación del hábitat potencial regional a la escala biogeográfica: Especies cuyo hábitat potencial es amplio en el ámbito biogeográfico y cuya evolución regional no tiene gran influencia en su conservación a escala biogeográfica.	Aportación del hábitat potencial regional a la escala biogeográfica: Especies que tienen buena parte de su hábitat potencial a escala biogeográfica en el ámbito regional presentando un área reducida, mala calidad o vulnerabilidad.	Aportación del hábitat potencial regional a la escala biogeográfica: Especies cuyo hábitat a escala biogeográfica se concentra casi por completo en el ámbito regional presentando un área reducida, mala calidad o vulnerabilidad.	
Todos “verdes” o tres “verdes” y un desconocido	Uno o más “ámbar” pero ningún “rojo”	Uno o más “rojo”	Dos o más “desconocidos” combinado con “verde” o todos “desconocidos”

4.5. Perspectivas de futuro

El parámetro relativo a las perspectivas futuras se evaluará sexenalmente en función del seguimiento realizado de las presiones y amenazas subyacentes para cada especie y hábitat. Durante la realización de los seguimientos de campo se anotarán todas aquellas presiones y amenazas detectadas sobre las especies y hábitats objeto de muestreo, así como una valoración cualitativa de su importancia en relación con la viabilidad de la especie o hábitat y de la tendencia previsible de la magnitud de cada presión y amenaza detectada.

Las Perspectivas de futuro con respecto al bloque Población se evalúan a partir de la comparación de la Población Favorable de Referencia (PFR) con respecto a valor de la Población Futura (PF) y la tendencia poblacional registrada.

En algunos casos, las Perspectivas de futuro de los bloques Rango y Hábitat para la especie pueden ser asumidas como buenas, basándose en un criterio de experto que asume un estado de conservación favorable para estos parámetros en ausencia de impactos y presiones significativas, o en la adopción de medidas encaminadas a garantizar ese aspecto.

La valoración del parámetro perspectivas de futuro se establecerá teniendo según la Tabla 11.

Tabla 11. Valoración del parámetro perspectivas de futuro.

PERSPECTIVAS DE FUTURO		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
Fecha de estimación	Fecha (año) o periodo en el que se tomaron los datos.	
Método utilizado para determinar la tendencia	Se ha de especificar el método y unidades utilizadas. Si se han utilizado modelos predictivos basadas en especies típicas, indicar las especies y sus resultados parciales.	3= Estudio completo o estima estadística robusta 2= Estimación basada en extrapolación o modelización de datos parciales

PERSPECTIVAS DE FUTURO		
Subparámetros	Unidades y procedimiento de medición	Valoración del resultado
	Probabilidad de afección por Cambio Climático: Evalúa cual es la dirección previsible de cambio y el estado de conservación resultante ante las previsiones de modificación de los parámetros ambientales.	x= basada en opinión de expertos o con un muestreo mínimo
Calidad de los datos		3 (Buena) = prospección completa o estima estadísticamente robusta 2 (Moderada) = extrapolación de muestreos o modelo x(pobre) = opinión de expertos
Perspectivas de futuro de la población	Valor Actual respecto del VFR: $\geq \text{VFR}$, = VFR, > VFR o < VFR Tendencia futura: (=) estabilidad; (+) incremento; (-) disminución; (u) incierto; (X) desconocido Estatus futuro respecto del VFR: $\geq \text{VFR}$, = VFR, > VFR o < VFR	Perspectivas de futuro: buenas, pobres y malas
Perspectivas de futuro del Rango		
Perspectivas de futuro de la superficie ocupada		
Perspectivas de futuro de la estructura y funciones específicas		
Evaluación global de las perspectivas de futuro		0= desconocido x= favorable por estabilidad 2= favorable por aumento 3= desfavorable inadecuado 4= desfavorable-malo
Tendencia (razón de cambio)		Marcar la casilla de la pregunta correcta: a) ¿cambio genuino? b) ¿Datos más precisos / mejora del conocimiento? c) ¿uso de métodos diferentes? En el caso de a), precisar las posibles causas (influencia humana directa= restauración/reintroducción, deterioro, destrucción, etc.; procesos naturales; cambio climático; etc.)

Para la valoración del parámetro perspectivas futuras de la especie se obtendrá de la según la Tabla 12.

Tabla 12. Evaluación del parámetro tamaño de la población

PRESPECTIVAS FUTURAS			
Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Incidencia de presiones y amenazas: Especies que presentan presiones y amenazas no significativas	Incidencia de presiones y amenazas: Las principales presiones y amenazas que pesan sobre la especie ejercen una influencia significativa sobre su estado de conservación	Incidencia de presiones y amenazas: Severa influencia de las presiones y amenazas que pesan sobre la especie.	No se dispone de información fiable o es insuficiente

PRESPECTIVAS FUTURAS			
Favorable (verde)	Desfavorable- Inadecuado (ámbar)	Desfavorable- Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Protección y gestión de especies amenazadas: Existen los mecanismos de gestión preventiva (normativa, evaluación ambiental, vigilancia, etc.) adecuados en relación al grado de amenaza de la especie y se aborda la gestión activa necesaria para mantener o restaurar el estado de conservación favorable.	Protección y gestión de especies amenazadas: Cualquier otra combinación	Protección y gestión de especies amenazadas: No se aplican los mecanismos de gestión preventiva (normativa, evaluación ambiental, vigilancia, etc.) adecuados en relación al grado de amenaza de la especie y no se aborda la gestión activa necesaria para mantener o restaurar el estado de conservación favorable.	
Resiliencia: Especies en una situación de partida adecuada para su recuperación tras el cese de las presiones y amenazas	Resiliencia: Especies en una situación de partida de cierto deterioro que dificulta o ralentiza una recuperación o con una capacidad variable para recuperarse pese a que hayan cesado las presiones y amenazas (situaciones de deterioro significativo)	Resiliencia: Especies en una situación de partida en un deterioro tal que impide una recuperación o con una capacidad muy limitada para recuperarse pese a que hayan cesado las presiones y amenazas (situaciones de deterioro difícilmente reversibles)	
Evolución natural: Especies sin presiones y amenazas significativas y que de modo natural están en expansión o estabilizados	Evolución natural: Especies sin presiones y amenazas significativas en la actualidad pero que de modo natural están en regresión moderada	Evolución natural: Especies sin presiones y amenazas significativas en la actualidad pero que de modo natural están en procesos de regresión muy significativos.	
Viabilidad: La especie seguirá siendo viable a largo plazo al no presentar presiones y amenazas significativas	Viabilidad: La viabilidad de la especie a largo plazo se encuentra comprometida en caso de verse aumentada la magnitud de las presiones y amenazas actuales	Viabilidad: La viabilidad de la especie a largo plazo está en peligro en caso de mantenerse la magnitud de las presiones y amenazas actuales.	
Todos “verdes” o tres “verdes” y un desconocido	Uno o más “ámbar” pero ningún “rojo”	Uno o más “rojo”	Dos o más “desconocidos” combinado con “verde” o todos “desconocidos”

4.6. Calidad de los datos

La calidad de los datos se tiene en cuenta en la evaluación de los parámetros se distinguen las siguientes posibilidades (Tabla 13).

Tabla 13. Valoración de la calidad de los datos.

Calidad de los datos	Área de ocupación
Buena	Existe información fiable, precisa y actual sobre la totalidad del área de distribución de la especie en la región
Moderada	Existe información fiable, precisa y actual sobre una gran parte del área de distribución de la especie en la región, o la información disponible sobre la totalidad del área de distribución es fiable pero los datos son antiguos o poco precisos
Pobre	La información disponible es insuficiente (ausencia o escasos muestreos específicos) o no es fiable

4.7. Intensidad de la monitorización

Es importante resaltar que, para la correcta realización de un seguimiento ambiental, es necesario disminuir al máximo los factores de variabilidad extrínsecos a las tendencias naturales de las especies o hábitats. De esta manera, resulta necesario asegurar interanualmente la máxima repetibilidad de los seguimientos, al menos para la obtención de datos poblacionales e índices de abundancia relativa (IKA).

Lo ideal sería la obtención de datos año tras año en los mismos lugares, fechas, horarios, condiciones meteorológicas y preferiblemente por los mismos observadores. Es conveniente el establecimiento de una red de transectos, puntos de muestreo y estaciones de esfuerzo constante, repartidas de manera estratificada, por la mayor diversidad de hábitats posibles de los espacios Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha.

5. ANEXO II. MATRIZ GENERAL DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE

Parámetro	ESTADO DE CONSERVACIÓN			
	Favorable (verde)	Desfavorable-Inadecuado (ámbar)	Desfavorable-Malo (rojo)	Desconocido (información insuficiente)
Amplitud geográfica "Rango"	Estable (la pérdida y la expansión están equilibradas) o está aumentando Y No es menor que el "amplitud geográfica favorable de referencia"	Cualquier otra combinación	Gran declive en el área de distribución (equivalente a una pérdida de más del x% por año durante el periodo de 6 años comprendido entre informes) O El área de distribución está más del 10% por debajo del "área de distribución de referencia favorable"	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Tamaño poblacional	La población de la especie está por encima de la "población de referencia favorable" Y La reproducción, mortalidad y estructura de edades no se desvían de lo normal (si se dispone de datos)	Cualquier otra combinación	Fuerte declive poblacional (equivalente a una pérdida de más del x% por año durante el periodo de 6 años comprendido entre informes) Y Tamaño de la población por debajo de la "población favorable de referencia" O El tamaño de la población es 25% inferior a la "población de referencia favorable" O La reproducción, mortalidad y estructura de edades se desvían acusadamente de lo normal (si se dispone de datos)	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Hábitat de la especie	El área del hábitat(s) de la especie es lo suficientemente extensa (y estable o en aumento) Y La calidad del hábitat es adecuada para la supervivencia de la especie a largo plazo	Cualquier otra combinación	El área del hábitat(s) no es suficientemente extensa para la supervivencia de la especie a largo plazo O La calidad del hábitat es mala, no permitiendo la supervivencia de la especie a largo plazo	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Perspectivas de futuro (con respecto a los 3 parámetros)	Las principales presiones y amenazas que pesan sobre la especie no son significativas; la especie seguirá siendo viable a largo plazo	Cualquier otra combinación	Severa influencia de las presiones y amenazas que pesan sobre la especie; muy malas perspectivas para su futuro; la viabilidad a largo plazo está en peligro	No se dispone de información fiable o es insuficiente
Evaluación global del Estado de Conservación	Todos "verdes" o tres "verdes" y un desconocido	Uno o más "ámbar" pero ningún "rojo"	Uno o más "rojo"	Dos o más "desconocidos" combinado con "verde" o todos "desconocidos"

6. ANEXO III. METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO DE REFERENCIA DE ESPECIES DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A043	<i>Anser anser</i>	Ánsar común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A048	<i>Tadorna tadorna</i>	Tarro blanco	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A052	<i>Anas crecca</i>	Cerceta común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A053	<i>Anas platyrhynchos</i>	Ánade azulón	SACRE/SACIN	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A054	<i>Anas acuta</i>	Ánade rabudo	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A057	<i>Marmaronetta angustirostris</i>	Cerceta pardilla	Monografía SEO	Censo nacional coordinado/Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A058	<i>Netta rufina</i>	Pato colorado	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A059	<i>Aythya ferina</i>	Porrón europeo	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A060	<i>Aythya nyroca</i>	Porrón pardo	Monografía SEO	Censo nacional coordinado /Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A061	<i>Aythya fuligula</i>	Porrón moñado	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A071	<i>Oxyura leucocephala</i>	Malvasía cabeciblanca	Monografía SEO	Censo nacional coordinado /Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A397	<i>Tadorna ferruginea</i>	Tarro canelo	Monografía SEO	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A855	<i>Mareca penelope</i>	Silbón europeo	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A856	<i>Spatula querquedula</i>	Cerceta carretona	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A857	<i>Spatula clypeata</i>	Cuchara común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Anátidas	A889	<i>Mareca strepera</i>	Ánade friso	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	Zampullín común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A005	<i>Podiceps cristatus</i>	Somormujo lavanco	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A008	<i>Podiceps nigricollis</i>	Zampullín cuellinegro	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A021	<i>Botaurus stellaris</i>	Avetoro común	Monografía SEO	Censos acuáticas	cmale/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	Avetorillo común	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Martinete común	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A024	<i>Ardeola ralloides</i>	Garcilla cangrejera	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A025	<i>Bubulcus ibis</i>	Garcilla bueyera	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A026	<i>Egretta garzetta</i>	Garceta común	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A028	<i>Ardea cinerea</i>	Garza real	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A029	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A031	<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A229	<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador común	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A391	<i>Phalacrocorax carbo sinensis</i>	Cormorán grande	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Acuáticas - Ardeidas y piscívoras	A773	<i>Ardea alba</i>	Garceta grande	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Aves palustres	A292	<i>Locustella luscinioides</i>	Buscarla unicolor	SACRE		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Aves palustres	A293	<i>Acrocephalus melanopogon</i>	Carricerín real	SACRE		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Aves palustres	A294	<i>Acrocephalus paludicola</i>	Carricerín cejudo	Paser	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Aves palustres	A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	Carricero tordal	SACRE		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Avión zapador	A249	<i>Riparia riparia</i>	Avión zapador	SACRE	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A135	<i>Glareola pratincola</i>	Canastera común	Tajuelo (2003)		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A189	<i>Gelochelidon nilotica</i>	Pagaza piconegra	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A193	<i>Sterna hirundo</i>	Charrán común	Monografía SEO	Esporádica	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A197	<i>Chlidonias niger</i>	Fumarel común	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A734	<i>Chlidonias hybrida</i>	Fumarel cariblanco	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Estérnidos y canastera	A885	<i>Sterna albifrons</i>	Charrancito común	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Gaviotas	A176	<i>Larus melanocephalus</i>	Gaviota cabecinegra	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Gaviotas	A179	<i>Larus ridibundus</i>	Gaviota reidora	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Gaviotas	A183	<i>Larus fuscus</i>	Gaviota sombría	Atlas	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Gaviotas	A604	<i>Larus michahellis</i>	Gaviota patiamarilla	Atlas	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Gaviotas	A862	<i>Hydrocoloeus minutus</i>	Gaviota enana	C. A. Invernantes	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A032	<i>Plegadis falcinellus</i>	Morito común	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A034	<i>Platalea leucorodia</i>	Espátula común	Monografía SEO	Censos acuáticas	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A131	<i>Himantopus himantopus</i>	Cigüeñuela común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A132	<i>Recurvirostra avosetta</i>	Avoceta común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A136	<i>Charadrius dubius</i>	Chorlitejo chico	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A137	<i>Charadrius hiaticula</i>	Chorlitejo grande	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A138	<i>Charadrius alexandrinus</i>	Chorlitejo patinegro	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A141	<i>Pluvialis squatarola</i>	Chorlito gris	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A142	<i>Vanellus vanellus</i>	Avefría europea	Atlas	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A143	<i>Calidris canutus</i>	Correlimos gordo	C. A. invernantes	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A144	<i>Calidris alba</i>	Correlimos tridáctilo	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A145	<i>Calidris minuta</i>	Correlimos menudo	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A147	<i>Calidris ferruginea</i>	Correlimos zarapitín	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A149	<i>Calidris alpina</i>	Correlimos común	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A152	<i>Lymnocyptes minimus</i>	Agachadiza chica	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A153	<i>Gallinago gallinago</i>	Agachadiza común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A156	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra	Monografía SEO	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A157	<i>Limosa lapponica</i>	Aguja colipinta	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A158	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador	C. A. invernantes	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A161	<i>Tringa erythropus</i>	Archibebe oscuro	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A162	<i>Tringa totanus</i>	Archibebe común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A163	<i>Tringa stagnatilis</i>	Archibebe fino	C. A. Invernantes	Esporádica	i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A164	<i>Tringa nebularia</i>	Archibebé claro	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A165	<i>Tringa ochropus</i>	Andarríos grande	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A166	<i>Tringa glareola</i>	Andarríos bastardo	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	Andarríos chico	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A169	<i>Arenaria interpres</i>	Vuelvepiedras común	C. A. Invernantes	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A663	<i>Phoenicopus roseus</i>	Flamenco común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A768	<i>Numenius arquata arquata</i>	Zarapito real	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Limícolas	A861	<i>Calidris pugnax</i>	Combatiente	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Mirlo acuático	A264	<i>Cinclus cinclus</i>	Mirlo acuático europeo	SACRE		p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A118	<i>Rallus aquaticus</i>	Rascón europeo	SACRE/SACIN	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A123	<i>Gallinula chloropus</i>	Gallineta común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A125	<i>Fulica atra</i>	Focha común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A126	<i>Fulica cristata</i>	Focha moruna	Monografía SEO	Censo nacional coordinado /Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A722	<i>Porphyrio porphyrio porphyrio</i>	Calamón común	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A119	<i>Porzana porzana</i>	Polluela pintoja	C. A. invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A892	<i>Zapornia parva</i>	Polluela bastarda	C. A. Invernantes	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Rálidos	A893	<i>Zapornia pusilla</i>	Polluela chica	0	Esporádica	i
AVES	Aves Acuáticas - Rapaces de zonas húmedas	A081	<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental	Monografía SEO		bfemales/i
AVES	Aves Acuáticas - Rapaces de zonas húmedas	A094	<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	Monografía SEO	Censos provincias inv.	p/i
AVES	Aves Forestales - Cigüeña negra	A030	<i>Ciconia nigra</i>	Cigüeña negra	Monografía SEO	Seguimiento parejas reproductoras	p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A155	<i>Scolopax rusticola</i>	Chocha perdiz	Arroyo y Guzman (2010)		cmale/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A233	<i>Jynx torquilla</i>	Torcecuello euroasiático	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A265	<i>Troglodytes troglodytes</i>	Chochín paleártico	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	Colirrojo real	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A302	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A303	<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A304	<i>Sylvia cantillans</i>	Curruca carrasqueña	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A319	<i>Muscicapa striata</i>	Papamoscas gris	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A335	<i>Certhia brachydactyla</i>	Agateador europeo	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A336	<i>Remiz pendulinus</i>	Pájaro moscón europeo	SACRE		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A359	<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A369	<i>Loxia curvirostra</i>	Piquituerto común	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A473	<i>Periparus ater</i>	Carbonero garrapinos	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Paseriformes forestales	A687	<i>Columba palumbus palumbus</i>	Paloma	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A072	<i>Pernis apivorus</i>	Abejero europeo	Monografía SEO	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A080	<i>Circus gallicus</i>	Culebrera europea	Monografía SEO	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A087	<i>Buteo buteo</i>	Busardo ratonero	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	Monografía SEO	Censo nacional coordinado	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A092	<i>Hieraaetus pennatus</i>	Águila calzada	Monografía SEO	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A099	<i>Falco subbuteo</i>	Alcotán europeo	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A214	<i>Otus scops</i>	Autillo europeo	NOCTUA		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A215	<i>Bubo bubo</i>	Búho real	NOCTUA		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A405	<i>Aquila adalberti</i>	Águila imperial ibérica	González et al. (1987)	Seguimiento anual reproductor	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A619	<i>Accipiter gentilis gentilis</i>	Azor común	Monografía SEO		p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces forestales	A707	<i>Aquila fasciata</i>	Águila perdicera	Monografía SEO	Seguimiento parejas reproductoras	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces necrófagas	A076	<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebrantahuesos	Heredia, R. (2005); Margalida y Martínez 2020	Esporádica	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces necrófagas	A077	<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	Monografía SEO	Seguimiento parejas reproductoras	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces necrófagas	A078	<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	Monografía SEO	Censos de colonias de reproducción	p/i
AVES	Aves Forestales - Rapaces necrófagas	A079	<i>Aegypius monachus</i>	Buitre negro	Monografía SEO	Seguimiento parejas reproductoras	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Alondra ricotí	A430	<i>Chersophilus duponti</i>	Alondra ricotí	Garza et al. (2010)	Estudio CLM 2017-2018, LIFE 2024	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A207	<i>Columba oenas</i>	Paloma zurita	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A210	<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola europea	Atlas		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras europeo	NOCTUA		cmales/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A225	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	Chotacabras cuellirrojo	NOCTUA		cmales/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A230	<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco europeo	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A231	<i>Coracias garrulus</i>	Carraca europea	Avilés (2003)		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A232	<i>Upupa epops</i>	Abubilla común	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A244	<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A245	<i>Galerida theklae</i>	Cogujada montesina	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A246	<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A255	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	SACRE		p/i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A260	<i>Motacilla flava</i>	Lavandera boyera	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A275	<i>Saxicola rubetra</i>	Tarabilla norteña	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A276	<i>Saxicola torquatus</i>	Tarabilla europea	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	Collalba rubia occidental	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves de medios abiertos y mixtos	A496	<i>Lanius meridionalis</i>	Alcaudón real	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A113	<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común	SACRE		cmale/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A128	<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón común	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A129	<i>Otis tarda</i>	Avutarda euroasiática	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A133	<i>Burhinus oedicnemus</i>	Alcaraván común	SACRE/NOCTUA	Seguimiento esteparias	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A140	<i>Pluvialis apricaria</i>	Chorlito dorado europeo	C. A. Invernantes	Censos provincias inv.	i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A205	<i>Pterocles alchata</i>	Ganga ibérica	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A242	<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria común	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	Terrera común	SACRE		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A420	<i>Pterocles orientalis</i>	Ganga ortega	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Aves esteparias	A727	<i>Eudromias morinellus</i>	Chorlito carambolo	Cataluña	Cañizares y Cañizares 2016	males/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Cernícalo primilla	A095	<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	Monografía SEO	Seguimiento esteparias 2024	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Grulla	A127	<i>Grus grus</i>	Grulla común	Monografía SEO	Censos coordinados de grulla	i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces de medios abiertos y Mixtos	A073	<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	Monografía SEO	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces de medios abiertos y Mixtos	A074	<i>Milvus milvus</i>	Milano real	Monografía SEO	Estudios en alguna comarca o ENP	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces de medios abiertos y Mixtos	A096	<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	Atlas		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces de medios abiertos y Mixtos	A103	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Monografía SEO	Censo nacional coordinado	p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces de medios abiertos y Mixtos	A399	<i>Elanus caeruleus</i>	Elanio común	Ferrero (2003)		p/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces esteparias	A082	<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	bfemales/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces esteparias	A084	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	Monografía SEO	Seguimiento esteparias	bfemales/i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces esteparias	A098	<i>Falco columbarius</i>	Esmerejón	SACIN	Seguimiento esteparias	i
AVES	Aves Medios Abiertos - Rapaces esteparias	A222	<i>Asio flammeus</i>	Búho campestre	NOCTUA		p/i
AVES	Aves Rupícolas - Aves rupícolas	A279	<i>Oenanthe leucura</i>	Collalba negra	SACRE		p/i
AVES	Aves Rupícolas - Aves rupícolas	A280	<i>Monticola saxatilis</i>	Roquero rojo	SACRE		p/i
AVES	Aves Rupícolas - Aves rupícolas	A333	<i>Tichodroma muraria</i>	Treparriscos	SACIN		p/i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
AVES	Aves Rupícolas - Aves rupícolas	A346	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	SACRE/SACIN		p/i
AVES	Aves Rupícolas - Aves rupícolas	A424	<i>Apus caffer</i>	Vencejo cafre	SACRE		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A259	<i>Anthus spinoletta</i>	Bisbita alpino	SACRE		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A267	<i>Prunella collaris</i>	Acentor alpino	Aves alta montaña (2023)		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	SACRE		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A282	<i>Turdus torquatus</i>	Mirlo capiblanco	SACIN		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A338	<i>Lanius collurio</i>	Alcaudón dorsirrojo	SACRE		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A379	<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	SACRE		p/i
AVES	Aves Supraforestales - Aves supraforestales	A480	<i>Cyanecula svecica</i>	Ruiseñor pechiazul	SACRE		p/i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
Anfibios	Fauna Acuática - Sapillo Pintojo	1194	<i>Discoglossus galganoi</i>	Sapillo pintojo ibérico	SARE	Informe seguimiento AHE (2024)	i
Invertebrados	Fauna Acuática - Peces Y Náyades	5382	<i>Unio tumidiformis</i>		Atlas	A. Moluscos. CLM (2009), DH Guadiana, Estudios provinciales	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Cangrejo autóctono	1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo de río autóctono	Atlas	VVAA 2012, estudios provinciales	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Caracoles Vertigo	1014	<i>Vertigo angustior</i>		Atlas	Proyecto Seguimiento Vertigo en Cuenca (2017)	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Caracoles Vertigo	1016	<i>Vertigo moulinsiana</i>		Atlas	Proyecto Seguimiento Vertigo en Cuenca (2017)	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Maculinea nausithous	1061	<i>Maculinea nausithous</i>	Hormiguera oscura	Bases ecológicas Invert	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Odonatos	1036	<i>Macromia splendens</i>		Atlas	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Odonatos	1041	<i>Oxygastra curtisii</i>		Atlas	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Odonatos	1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Caballito del Diablo o Señorita	Atlas	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Acuática - Odonatos	1046	<i>Gomphus graslinii</i>		Atlas	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Coleopteros saproxílicos	1083	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	Seguimiento Invertebrados	PPCIA-CLM (2008), publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Coleopteros saproxílicos	1087	<i>Rosalia alpina</i>	Rosalía	Atlas	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Coleopteros saproxílicos	1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Gran capricornio	Atlas	PPCIA-CLM (2008), publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Mariposas Forestales	1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de ondas rojas	Atlas	PPCIA-CLM, BMS, Estudios Provinciales, publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Mariposas Forestales	1075	<i>Graellsia isabellae</i>	Mariposa isabelina	Atlas	PPCIA-CLM, BMS, Estudios Provinciales, publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Forestal - Mariposas Forestales	6199	<i>Euplagia quadripunctaria</i>	Calimorfa	VVAA	Publicaciones	UTM 1x1
Invertebrados	Fauna Medios Abiertos - Apteromantis aptera	1051	<i>Apteromantis aptera</i>		Atlas	Atlas y L.R., publicaciones	UTM 1x1
Mamíferos	Fauna Acuática - Nutria	1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	López-Martín y Jiménez (2008)	IV (2014-2018) y V sondeo nacional nutria 2024	i
Mamíferos	Fauna Forestal - Lince ibérico	1362	<i>Lynx pardinus</i>	Lince ibérico	Proyecto Life (2006-11)	Seguimiento lince ibérico en Castilla-La Mancha (2024)	i
Mamíferos	Fauna Forestal - Lobo ibérico	1352	<i>Canis lupus</i>	Lobo ibérico	Estrategia Lobo (2022)	Seguimiento Lobo ibérico en Castilla-La Mancha (2024)	i
Mamíferos	Fauna Forestal - Murciélagos forestales	1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	Seguimiento SECEM	Estudios regionales	i
Mamíferos	Fauna Forestal - Murciélagos forestales	1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	Murciélago ratonero forestal	Seguimiento SECEM	Estudios regionales	i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1302	<i>Rhinolophus mehelyi</i>	Murciélago mediano de herradura	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1307	<i>Myotis blythii</i>	Murciélago ratonero mediano	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	Murciélago de cueva	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1316	<i>Myotis capaccinii</i>	Murciélago ratonero patudo	Seguimiento SECEM	Publicaciones	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1321	<i>Myotis emarginatus</i>	Murciélago ratonero pardo o de oreja partida	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Rupícola y Cuevas - Murciélagos cavernícolas	1324	<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	Seguimiento SECEM	Censos refugios 2003-2008; 2017-2018	i
Mamíferos	Fauna Acuática - Topillo de Cabrera	1338	<i>Microtus cabreræ</i>	Topillo de Cabrera	Seguimiento SECEM	Estudios regionales	i
Mamíferos	Fauna Acuática - Desmán ibérico	1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán ibérico	Galemia (2010)	No presente CLM	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	1133	<i>Anaocypris hispanica</i>	Jarabugo	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5292	<i>Parachondrostoma miegii</i>	Madrilla	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5293	<i>Parachondrostoma turiense</i>	Madrilla	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5294	<i>Parachondrostoma arrigonis</i>	Loina	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5302	<i>Cobitis paludica</i>	Colmilleja	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog, Segui. Trucha	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5303	<i>Cobitis calderoni</i>	Lamprehuela	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	5926	<i>Iberochondrostoma lemmingii</i>	Pardilla	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6149	<i>Pseudochondrostoma polylepis</i>	Boga de río	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6155	<i>Achondrostoma arcasii</i>	Bermejuela	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog, Segui. Trucha	i

GRUPO	ELEMENTO CLAVE	CÓDIGO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR	Ref. metodología DIRECTRICES 2019-24	DATOS CLM	UNIDAD
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6162	<i>Pseudochondrostoma willkommii</i>	Boga del Guadiana	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6168	<i>Luciobarbus comizo</i>	Barbo comizo	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog, Segui. Trucha	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6930	<i>Iberochondrostoma oretanum</i>	Pardilla oretana	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog,	i
Peces	Fauna Acuática - Peces y náyades	6975	<i>Squalius alburnoides</i>	Calandino	Seguimiento Ict. Cont.	Gómez et al (2015), Segui. DHidrog, Segui. Trucha	i
Reptiles	Fauna Acuática - Galápagos	1220	<i>Emys orbicularis</i>	Galápago europeo	SARE	Informe seguimiento AHE (2024)	i
Reptiles	Fauna Acuática - Galápagos	1221	<i>Mauremys leprosa</i>	Galápago leproso	SARE	Informe seguimiento AHE (2024)	i
Reptiles	Fauna Forestal - Lagarto verdinegro	1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	SARE	Informe seguimiento AHE (2024)	i

*: Especies emblemáticas, cuentan con programas de seguimiento anual, realizado de manera coordinada entre las comunidades autónomas y el ministerio.

Metodología: referencia de la propuesta metodológica para llevar a cabo los seguimientos de manera estandarizada. Los marcos metodológicos propuestos podrán ser adaptados a cada situación territorial y administrativa particular.

Datos CLM: Existencia de datos de partida en la región.

7. ANEXO IV. MODELO DE INFORME DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESPECIES DE FAUNA DEL ANEXO II, IV Y V DE LA DIRECTIVA HÁBITATS

Será de utilidad consultar la información, listados de referencia y documentos orientadores puestos a disposición en el portal de referencia del artículo 17, accesible a través de: http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17.

NIVEL NACIONAL	
1 INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Estado miembro	Localizar el código ES (para España) en el desplegable de la aplicación. De este modo se cargará automáticamente el listado de especies para las que España debe informar a la Comisión.
1.2 Código de la especie	Seleccione el código de la lista de especies del portal de referencia
1.3 Nombre científico de la especie	Seleccionar la especie de la lista de especies del portal de referencia*
1.4 Nombre común	En idioma nacional

2 MAPAS	
Distribución de la especie en la comunidad o ciudad autónoma.	
2.1 Especie sensible	La información espacial proporcionada se refiere a una especie (o subespecie) que debe ser tratada como "sensible" **. ☐ SI ☐ NO
2.2 Año o periodo	Año o periodo en que se determinó el área de distribución
2.3 Mapa de distribución	Proporcione un mapa en formato SIG (shapefile, geopackage o similares) junto con los metadatos pertinentes siguiendo las especificaciones descritas más abajo ***.
2.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima robusta b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
2.5 Mapas adicionales <i>Opcional</i>	Se puede presentar un mapa adicional que no se ajuste a las especificaciones del campo 2.3 y/o un mapa del rango del área de distribución
2.6 Información adicional	Otra información relevante, complementaria de los datos solicitados en los campos 2.1-2.5 <i>Texto libre</i>

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ESPECIES DEL ANEXO V (ARTÍCULO 14 DE LA DIRECTIVA 92/43/EEC), Y SU TRATAMIENTO EN LA COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA.	
3.1 ¿Se recoge o explota la especie en el medio natural?	¿La especie se recoge o explota en la naturaleza? ☐ SI / ☐ NO Si la respuesta es NO, no rellene los campos restantes de esta sección. Si la respuesta es SÍ y el estado de conservación es Favorable marque en 3.2 si se necesitan medidas. A continuación, continúe en el campo 3.3 para todas las especies con un estado de conservación Desfavorable y para las especies con un estado de conservación Favorable para las que se necesitan medidas.

	Rellene los campos 3.4 y 3.5 para todas las especies del anexo V independientemente de su estado de conservación.							
3.2 ¿Se necesitan medidas?	Si la especie se encuentra en situación FV, ¿son necesarias medidas en virtud del Art. 14?					☐ SI / ☐ NO		
3.3 ¿Cuáles de las medidas del art. 14 han sido adoptadas?	Marque los campos más relevantes para todas las especies con un estado de conservación Desfavorable en una o más regiones biogeográficas/marinas en las que se encuentra la especie, y para las especies con un estado Favorable para las que se necesitan medidas.							
	a) Regulaciones relativas al acceso a la propiedad					☐ SI / ☐ NO		
	b) Prohibición temporal o local de la recogida y explotación de especímenes en el medio natural					☐ SI / ☐ NO		
	c) Regulación de los periodos y / o métodos de captura					☐ SI / ☐ NO		
	d) Implementación de normas de caza y pesca que tienen cuenta la conservación de tales poblaciones					☐ SI / ☐ NO		
	e) Establecimiento de un sistema de licencias para la recogida / captura de especímenes o establecimiento de cuotas					☐ SI / ☐ NO		
	f) Regulación de la compra, venta, oferta para venta, mantenimiento para su venta o transporte para la venta					☐ SI / ☐ NO		
	g) Cría en cautividad de especies animales, así como propagación artificial de especies vegetales					☐ SI / ☐ NO		
	h) Otras medidas					☐ SI / ☐ NO		
En caso afirmativo de que se hayan adoptado 'otras medidas', descríbalas								
3.4 Cupo de caza o cantidad recogida / extraída del medio natural (Mamíferos)	a) Unidad		Utilice la unidad poblacional del campo 6.2 a)					
	b) Estadísticas / cantidades extraídas		Proporcione estadísticas por temporada de caza o por año a lo largo del periodo del informe					
			Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6
	Mínimo							
	Máximo							
Desconocido								
3.5. Cupo de caza Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes							
3.6 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 3.1-3.5 (<i>Texto libre</i>)							

NIVEL BIOGEOGRÁFICO (dentro de cada comunidad o ciudad autónoma)	
Completar para cada región biogeográfica o región marina en cuestión, repitiendo y completando los siguientes apartados tantas veces como proceda, según las regiones biogeográficas en las que la especie esté presente en el territorio de la comunidad o ciudad autónoma.	
4 REGIONES BIOGEOGRÁFICAS Y MARINAS	
4.1 Región biogeográfica en la que se encuentra la especie	Alpina, Atlántica, Mar Negro, Boreal, Continental, Mediterránea, Macaronésica, Panónica, Estépica, Marina Atlántica, Marina Mediterránea, Marina Mar Negro, Marina Macaronésica y Marina Mar Báltico.
4.2 Informar por primera vez	Indique si se trata del primer ciclo de notificación de esta especie en esta región biogeográfica/marina (excluyendo las situaciones que impliquen un cambio de nombre o código de la especie entre periodos de notificación) ☐ SI / ☐ NO
4.3 Información complementaria	Indique la naturaleza de la primera notificación. Cualquier otra información adicional es opcional.

4.4 Fuentes de información	Para los datos indicados en las secciones siguientes, facilitar las referencias bibliográficas pertinentes disponibles y/o enlace(s) al(a los) sitio(s) de Internet. Especificar, ordenándolos alfabéticamente, los documentos o fuentes de donde se haya extraído información reflejada en la ficha (p.ej., artículos, libros, informes, bases de datos en línea...). Indicar como mínimo: Autor, años, título, fuente, volumen, número de páginas y, en su caso, página web con la dirección completa (p.ej., http://...)
----------------------------	---

5 AMPLITUD GEOGRÁFICA (DENTRO DE LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA)															
5.1 Superficie de la amplitud geográfica	Superficie de la amplitud geográfica (“Rango”) dentro de cada región biogeográfica/marina, en km², y calculado a través de la aplicación propuesta por la Comisión Europea ‘Range Tool’. La amplitud geográfica (<i>Range</i> en inglés) es el área aproximada dentro de la cual se presenta una especie. Sus límites no reflejan de manera detallada las localidades o el territorio en el que se encuentra de manera permanente la especie, sino el área que las engloba, excluyendo las zonas de presencia ocasional y las discontinuidades o disyunciones considerables. Es un concepto equivalente al de “Extensión de presencia” de UICN. El concepto “<i>Range</i>” debe ser capaz de reflejar cambios en la extensión geográfica de la especie o hábitat y, hasta cierto punto e idealmente, en su estructura interna. La estimación de la superficie de la amplitud geográfica (5.1) para cada región biogeográfica se calcularán a través de la aplicación ‘Range Tool’ a partir del mapa de distribución de la especie (2.3). El mapa de la amplitud geográfica puede ser útil para completar la valoración de este apartado (5-Amplitud geográfica). Para ejecutar la herramienta ‘Range Tool’, será necesario tener en cuenta las distancias de separación entre áreas ocupadas por la especie (‘gap distance’) que recoge el siguiente cuadro: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo taxonómico</th><th>Distancia de separación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Flora</td><td>40 km</td></tr> <tr> <td>Invertebrados</td><td>40 km</td></tr> <tr> <td>Peces</td><td>50 km</td></tr> <tr> <td>Anfibios</td><td>50 km</td></tr> <tr> <td>Reptiles terrestres</td><td>50 km</td></tr> <tr> <td>Mamíferos terrestres</td><td>40-90 km según movilidad</td></tr> </tbody> </table>	Grupo taxonómico	Distancia de separación	Flora	40 km	Invertebrados	40 km	Peces	50 km	Anfibios	50 km	Reptiles terrestres	50 km	Mamíferos terrestres	40-90 km según movilidad
Grupo taxonómico	Distancia de separación														
Flora	40 km														
Invertebrados	40 km														
Peces	50 km														
Anfibios	50 km														
Reptiles terrestres	50 km														
Mamíferos terrestres	40-90 km según movilidad														
5.2 Cambio, y motivo, en la superficie de la amplitud geográfica	¿Hay algún cambio entre los periodos de referencia? (En caso afirmativo, puede elegirse más de una opción de b) a f)) a) no, no hay cambios b) sí, debido a un cambio real c) sí, debido a un mejor conocimiento/datos más precisos d) sí, debido al uso de un método diferente e) sí, pero se desconoce la naturaleza del cambio f) sí, por otros motivos El cambio se debe principalmente a (seleccione una de las razones siguientes): a) un cambio real b) mejores conocimientos o datos más precisos c) el uso de un método diferente d) desconocido e) otros motivos														

Tendencia a corto plazo (últimos 12 años)		
5.3 Periodo	2013-2024 (intervalo de 12 años) o periodo lo más cercano posible a ese intervalo. La tendencia a corto plazo es la que debe utilizarse para la evaluación del estado de conservación de la amplitud geográfica ("rango")	
5.4 Dirección	a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida	
5.5 Magnitud	a) Valor mínimo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 5.3. Si se conoce una cifra precisa, indique el mismo valor tanto en el mínimo como en el máximo.
	b) Valor máximo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 5.3. Si se conoce una cifra precisa, indique el mismo valor tanto en el mínimo como en el máximo.
	c) Amplitud geográfica predefinida	Cuando no se conozca un valor exacto (5.5 a y b), indicar un intervalo. Los intervalos se indican con un signo positivo o negativo. ☐ 0 - 12% ☐ 13-25% ☐ 26 - 50% ☐ 51 - 100% ☐ >100%
	d) Desconocida	Indicar si se desconoce la magnitud de la tendencia
5.6 Magnitud. Tipo de estimación	Mejor estimación / media plurianual / intervalo de confianza del 95% / intervalo mínimo / predefinido	
5.7 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
Tendencia a largo plazo (últimos 24 años)		
5.8 Periodo <i>Opcional</i>	2000-2024 (intervalo de 24 años) o periodo lo más cercano posible a ese intervalo.	
5.9 Dirección <i>Opcional</i>	Seleccione uno de los siguientes: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida	
5.10 Magnitud	a) Valor mínimo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 5.8. Si se conoce un valor preciso, proporcione el mismo valor tanto en el mínimo como en el máximo. Si se conoce una cifra precisa, proporciónela tanto en el campo 5.8.a) como en el campo 5.4.b).
	b) Valor máximo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 5.6. Si se conoce un valor preciso, proporcione el mismo valor tanto en el mínimo como en el máximo.
5.11 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	

5.12 Amplitud Geográfica (Rango) Favorable de Referencia (<i>Favourable Reference Range</i> = FRR)	Área geográfica requerida por la especie para estar en un estado de conservación favorable. En éste área están incluidas todas las variantes ecológicas de la especie en una región biogeográfica dada y, además, su tamaño es suficiente para permitir su supervivencia a largo plazo. Dar en km² <u>o</u> utilizar los operadores dispuestos a tal efecto (FRR >>, >, =, ≈ <, << VA), siendo FRR la Amplitud Geográfica Favorable de Referencia y VA el valor actual, <u>o</u> si el rango favorable de referencia es desconocido marcar la casilla señalada. <u>Indicar el método empleado para calcular el valor de referencia si no se emplean los operadores.</u> Los FRR deberían basarse en el mejor conocimiento y establecerse de manera explícita, aunque puede hacerse uso del “juicio experto” en ausencia de información. Cuando no pueda aportarse un valor, existe la opción de utilizar operadores cualitativos (“mucho más”, “más”, “aproximadamente igual” y “menos” que el valor actual). Excepcionalmente y cuando no exista otro dato mejor, el FFR será aquel conocido para el año en el que entró en vigor la Directiva de hábitat (1994) o años próximos. En tal caso, esta fecha se toma como un punto de referencia práctico en el tiempo para poder establecer tendencias, pero sin considerar que el valor de entonces fuera “favorable”. Una guía que resulta práctica para establecer los VFR es la aplicada por Suecia: ¿La especie ha sido más común que en la actualidad? NO. Entonces FRR=VA SI; entonces: ¿Está amenazada? NO. Entonces FRR=VA SI; entonces: ¿Existe buen conocimiento de su biología de la conservación o de su situación histórica? NO. Entonces FRR>VA y no se puede dar un valor concreto SI; entonces: VFR>VA y se puede dar un valor concreto.	
	Responder de acuerdo con una de las siguientes opciones:	
	a) En km²	
	b) si se desconoce con precisión el intervalo de referencia favorable de la amplitud geográfica (FRR), indicar si es: ☐ aproximadamente igual al FRR (menos de un 2% más pequeño) ☐ entre un 2% y un 10% inferior a la FRR ☐ entre un 11% y un 50% menor que la FRR ☐ entre un 51% y un 100% menor que el FRR	
	c) Indicar si el rango favorable de referencia es desconocido	
	d) Indique el método utilizado para fijar el valor de referencia	
	☐ Evaluación basada en modelos	Indique la calidad de la información: Alta/Moderada/ Baja
	☐ Evaluación basada en referencias	Indique la calidad de la información: Alta/Moderada/ Baja
	☐ Opinión experta	Opinión experta
	☐ Otros (detallados en Información adicional 5.14)	
5.13 Amplitud geográfica a la entrada de la Directiva	Indicar la superficie del área (km²) con la entrada en vigor de la Directiva (texto libre).	
5.14 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 5.1-5.13(<i>Texto libre</i>)	

6 POBLACIÓN		
Población dentro de la región biogeográfica / marina en cuestión		
6.1 periodo	Año o periodo en que se determinó por última vez el tamaño de la población	
6.2 Tamaño de la población	a) Unidad	Utilice la unidad que corresponda según el listado del portal de referencia. Individuos o cuadrículas de 1 x 1 km (u otra unidad, para especies presentes sólo en un Estado miembro). En general, se utiliza "individuos" (individuos maduros) para mamíferos (excluyendo quirópteros no cavernícolas), plantas vasculares (excluyendo algunas excepciones), esturiones y tortugas marinas.
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	e) Clase	Clase de población (de 1 a 14, indicar si se trata de individuos y si el número no se conoce con precisión) Clase Tamaño de la población 1 0-50 2 50-100 3 100-500 4 500-1000 5 1000-5000 6 5000-10 000 7 10 000-50 000 8 50 000-100 000 9 100 000-500 000 10 500 000-1 000 000 11 1 000 000-5 000 000 12 5 000 000-10 000 000 13 10 000 000-50 000 000 14 50 000 000-100 000 000 000
6.3 Tipo estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo del 95% / valor mínimo	
6.4 Calidad de la extrapolación	Alta/Moderada/ Baja	
6.5 Tamaño de la población – adicional (otras unidades distintas a las del campo 6.2) <i>Opcional</i>	a) Unidad	Utilice la unidad según el listado del portal de referencia
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
6.6 Tipo de estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo del 95% / valor mínimo	
6.7 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
6.8 Cambio y motivo en el tamaño de la población	¿Hay algún cambio entre los periodos de referencia? (En caso afirmativo, puede elegirse más de una opción de b) a f)) a) no, no hay cambios b) sí, debido a un cambio real c) sí, debido a un mejor conocimiento/datos más precisos d) sí, debido al uso de un método diferente	

	e) sí, pero se desconoce la naturaleza del cambio f) sí, por otros motivos	
	El cambio se debe principalmente a (seleccionar una de las siguientes razones): a) un cambio real b) mejores conocimientos o datos más precisos c) el uso de un método diferente d) desconocido e) otros motivos	
Tendencia a corto plazo (últimos 12 años)		
6.9 Periodo	2013-2024 (intervalo de 12 años) o periodo lo más cercano posible al mismo. La tendencia a corto plazo es la que debe utilizarse para la evaluación del estado de conservación del tamaño poblacional.	
6.10 Dirección	Seleccionar una de las siguientes opciones: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida	
6.11 Magnitud <i>Opcional</i>	a) Valor mínimo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 6.9. Si se conoce una cifra precisa, indicar el mismo valor para el mínimo y el máximo.
	b) Valor máximo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 6.7. Si se conoce una cifra precisa, indicar el mismo valor para el mínimo y el máximo.
	c) Intervalo de confianza	Cuando no se conozca un valor exacto (6.11 a y b), indicar un intervalo. Los intervalos se indican con un signo positivo o negativo. ☐ 0 - 12% ☐ 13 - 25% ☐ 26 - 50% ☐ 51 - 100% ☐ >100%
	d) Desconocido	Indicar si se desconoce la magnitud de la tendencia
6.12 Tipo de estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo de confianza del 95% / valor mínimo /rango predefinido	
6.13 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
Tendencia a largo plazo (últimos 24 años)		
6.14 Periodo	2000-2024 (intervalo de 24 años) o periodo lo más cercano posible a ese intervalo	
6.15 Dirección <i>Opcional</i>	Seleccionar una de las siguientes opciones: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida	
6.16 Magnitud <i>Opcional</i>	a) Valor mínimo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 6.14. Si se conoce una cifra precisa, indicar el mismo valor para el mínimo y el máximo proporciónela tanto en el campo 6.16.a) como en el campo 6.16.b). Si no puede facilitarse un valor mínimo, máximo o preciso, puede utilizarse 6.16(c)
	b) Valor máximo	Porcentaje de cambio durante el periodo indicado en el campo 6.14. Si se conoce una cifra precisa, indicar el mismo valor para

		el mínimo y el máximo proporcionela tanto en el campo 6.16.a) como en el campo 6.16.b). Si no puede facilitarse un valor mínimo, máximo o preciso, puede utilizarse 6.16(c)
	c) Intervalo de confianza	Indique el intervalo de confianza si se ha seguido un diseño de muestreo estadísticamente robusto
6.17 Método utilizado <i>Opcional</i>	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
6.18 Referencia Favorable de Población (<i>Favourable Reference Range = FRP</i>)	a) Tamaño de población (en unidades)	
	b) si se desconoce la referencia favorable de la población (FRP), indicar si es: ☐ aproximadamente igual al rango de referencia favorable (menos de un 5% más pequeño) ☐ entre un 5% y un 25% inferior a la FRP ☐ entre un 26% y un 50% menor que la FRP ☐ entre un 51% y un 100% menor que el FRP	
	c) Indicar si el rango favorable de referencia es desconocido	
	d) Indique el método utilizado para fijar el valor de referencia (pueden elegirse varios métodos)	
	☐ Evaluación basada en modelos	Indique la calidad de la información: Alta/Moderada/ Baja
	☐ Evaluación basada en referencias	Indique la calidad de la información: Alta/Moderada/ Baja
	☐ Opinión experta	Opinión experta
	☐ Otros (detallados en Información adicional 6.20)	
6.19 Población a la entrada de la Directiva	Indicar el tamaño de la población en la fecha de entrada en vigor de la Directiva (texto libre).	
6.20 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en las secciones 6.1 a 6.19.	

7 HÁBITAT PARA LA ESPECIE

7.1 Suficiencia del área y calidad del hábitat ocupado	a) ¿Es suficiente la superficie del hábitat ocupado (para la supervivencia a largo plazo)? Sí / NO / Desconocido b) ¿Es suficiente la calidad del hábitat ocupado (para la supervivencia a largo plazo)? Sí / NO / Desconocido c) En caso negativo, ¿existe una superficie de hábitat no ocupado por la especie y con una calidad adecuada (para su supervivencia a largo plazo)? Sí / NO / Desconocido	
7.2 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos:	
	<u>Superficie del hábitat</u> a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	<u>Calidad del hábitat</u> a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
Tendencia a corto plazo (últimos 12 años)		

7.3 Periodo	2013-2024 (intervalo de 12 años) o periodo lo más cercano posible al mismo. La tendencia a corto plazo es la que debe utilizarse para la evaluación del estado de conservación del hábitat para la especie.
7.4 Dirección	Seleccione uno de los siguientes: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida
7.5 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
Tendencia a largo plazo (últimos 24 años)	
7.6 Periodo	2000-2024 (intervalo de 24 años) o periodo lo más cercano posible a ese intervalo
7.7 Dirección <i>Opcional</i>	Seleccione uno de los siguientes: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida
7.8 Método utilizado <i>Opcional</i>	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
7.9 Información adicional	Otra información relevante, complementaria de los datos solicitados en las secciones 7.1 y 7.8

8 PRINCIPALES PRESIONES Y AMENAZAS

Se definen como **presiones** aquellos factores que suponen impacto en el tiempo presente o durante el sexenio a informar, y que afecten la viabilidad a largo plazo de la especie o su hábitat. Se definen como **amenazas** aquellos factores que muy probablemente supondrán un impacto en un futuro próximo – dentro de los 12 años siguientes a la terminación del actual periodo de reporting- sobre la especie o su hábitat.

Para el periodo 2019-2024 se ha adoptado un nuevo listado de presiones y amenazas, que agrupa los factores en 15 grupos en función del sector responsable ("causante") de la presión/amenaza. El listado se incluye en el [Anejo 3a](#) de estas Directrices.

8.1 Caracterización de presiones / amenazas

a) Presión	Enumerar un máximo de 20 presiones utilizando la lista de códigos proporcionada en el portal de referencia y rellene los campos b) a f) para las presiones.
b) Plazo	☐ en el pasado, pero ahora suspendida debido a las medidas ☐ en curso ☐ en curso y probablemente en el futuro ☐ sólo en el futuro
c) Alcance (proporción de población afectada)	Rellenar "en curso" y "en curso y probablemente en el futuro". ☐ totalidad >90 ☐ mayoritario 50 - 90% ☐ minoritario <50%
d) Influencia (sobre la población o el hábitat de la especie)	Rellenar con "en curso" y "en curso y probablemente en el futuro". ☐ Influencia alta ☐ Influencia media

8 PRINCIPALES PRESIONES Y AMENAZAS	
	☐ Influencia baja
e) Especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión Europea	Rellenar cuando se seleccione la presión sobre las "EEI preocupantes para la UE". Seleccione de la lista de especies pertinente (<i>véase el portal de referencia del artículo 17</i>)
f) Otras especies exóticas invasoras <i>Opcional</i>	Rellenar cuando se seleccione la presión "otras especies exóticas invasoras - distintas de las especies preocupantes para la UE". Seleccione de la base de datos EASIN (<i>véase el portal de referencia del artículo 17</i>)
8.2 Métodos utilizados <i>Opcional</i>	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Encuesta completa o una estimación estadísticamente sólida b) Basado principalmente en la extrapolación a partir de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en la opinión de expertos con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
8.3 Fuentes de información <i>Opcional</i>	Si existe, proporcionar las fuentes de información (URL, metadatos) que apoyen evidencias de presiones
8.4 Información adicional	Otra información relevante, complementaria de los datos solicitados en el campo 8.1 (<i>Texto libre</i>)

9 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN	
La información sobre las medidas de conservación es obligatoria para todas las especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva 92/43/CEE. La evaluación completada en los campos 9.1 a 9.5 es una evaluación global, no una evaluación medida por medida.	
9.1 Estado de las medidas	¿Se necesitan medidas? SI / NO En caso afirmativo, indique el estado de las medidas: a) Medidas identificadas, pero aún no se ha adoptado ninguna b) Medidas necesarias, pero no identificadas c) Se han tomado parte de las medidas identificadas d) Se han tomado la mayoría/todas las medidas identificadas <i>En caso negativo, debe justificarse en el campo de texto libre 9.7</i>
9.2 Alcance de las medidas adoptadas	Rellenar si se ha seleccionado c) Se han tomado parte de las medidas identificadas o d) Se han tomado la mayoría/todas las medidas identificadas: Alcance del impacto: a) <50% de la población b) 50 - 90% c) >90%
9.3 Propósito principal de las medidas adoptadas	A. Indicar el propósito principal de las medidas adoptadas: a) Mantener la distribución, la población y / o el hábitat actual de la especie, o b) Ampliar la amplitud geográfica ("rango") actual de la especie, o c) Aumentar el tamaño de la población y / o mejorar la dinámica poblacional (mejorar el éxito reproductivo, reducir la mortalidad, mejorar la estructura de edad / sexo) (relativo a la "Población") d) Restaurar el hábitat de la especie (relativo a la "Hábitat de la especie") B. Si ha seleccionado más de una opción, indique el objetivo principal (es decir, seleccione sólo una opción): Mantener el estado actual / ampliar el área de distribución / aumentar, mejorar la población / restaurar el hábitat
9.4 Localización de las medidas	Indique la ubicación de las medidas tomadas (sólo una opción): a) Sólo dentro de Natura 2000 o b) Dentro y fuera de Natura 2000 o c) Sólo fuera de Natura 2000
9.5 Respuesta a las medidas	Indique el plazo previsto de respuesta a las medidas (con respecto al propósito principal indicado en el campo 9.3) (indicar sólo una opción):

(Cuando las medidas producen efectos positivos)	a) Resultados a corto plazo (dentro del periodo actual, 2019-2024) o b) Resultados a medio plazo (dentro de los próximos dos periodos de presentación de informes, 2025-2036) o c) Resultados a largo plazo (después de 2036)
9.6 Lista de las principales medidas de conservación	Señale un máximo de 20 medidas utilizando los códigos del listado proporcionado por el portal de Referencia (Anejo 3b)
9.7 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 9.1-9.6

10. PERSPECTIVAS FUTURAS DE LOS PARÁMETROS		
Las perspectivas futuras indican la dirección esperada del estado de conservación en un futuro próximo (en los 12 próximos años) de cada uno de los tres parámetros (amplitud geográfica, población y hábitat de la especie), teniendo en cuenta las presiones y amenazas reportadas, y las medidas de conservación adoptadas para cada uno de ellos. Las perspectivas futuras deben evaluarse en relación al estado de conservación actual de los citados parámetros.		
10.1 Perspectivas futuras de los parámetros	a) Amplitud geográfica (Rango)	Buenas/ Intermedias/ Malas/ Desconocidas
	b) Población	Buenas/ Intermedias/ Malas/ Desconocidas
	c) Hábitat de la especie	Buenas/ Intermedias/ Malas/ Desconocidas
10.2 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en el campo 10.1	

11 CONCLUSIONES	
Evaluación del estado de conservación al final del período cubierto por el informe. Para obtener una conclusión sobre el estado de conservación de una especie es necesario evaluar previamente el estado de conservación de los parámetros: 1) amplitud geográfica, 2) población, 3) hábitat para la especie y 4) perspectivas futuras. A su vez, la valoración de estos cuatro parámetros es el resultado de la comparación de los valores actuales para los mismos, frente a VFR. Para rellenar este apartado es preciso utilizar la matriz de evaluación del estado de conservación para cada uno de los parámetros (amplitud geográfica, población, hábitat para la especie y perspectivas futuras), por región biogeográfica (terrestre y marina).	
11.1 Amplitud geográfica	Favorable (FV) / Inadecuado (U1) / Malo (U2) / Desconocido (XX)
11.2 Población	Favorable (FV) / Inadecuado (U1) / Malo (U2) / Desconocido (XX)
11.3 Hábitat de la especie	Favorable (FV) / Inadecuado (U1) / Malo (U2) / Desconocido (XX)
11.4 Perspectivas futuras	Favorable (FV) / Inadecuado (U1) / Malo (U2) / Desconocido (XX)
11.5 Evaluación global del estado de conservación	Favorable (FV) / Inadecuado (U1) / Malo (U2) / Desconocido (XX)
11.6 Evaluación global de la tendencia del estado de conservación	Indique la tendencia del estado de conservación utilizando el calificador adecuado para FV, U1 y U2: mejorando / empeorando / estable / desconocido Cuando el campo 11.5 no sea "Desconocido (XX)" se utilizará el calificador adecuado para valorar la tendencia del estado de conservación global, basándose en las tendencias (de la amplitud geográfica, población y hábitat para la especie) a lo largo del periodo de informe (2019-2024). Podrán utilizarse las tendencias a corto plazo, por ejemplo, si tras el pasado declive de la población de una especie durante el período de notificación 2013-2018 la tendencia de la población se ha estabilizado, el calificador debe evaluarse como "estable" aunque la tendencia de la población sea "decreciente"; esto debe explicarse en el campo 11.8 "Información adicional", si esta información no estuviese disponible.
11.7 Cambio y razón del cambio del estado de conservación y la	Indicar si se ha producido un cambio entre este informe sexenal y el informe anterior, y (en caso afirmativo), la naturaleza de ese cambio. Se puede elegir más de una opción.

tendencia del estado de conservación	Evaluación global del estado de conservación (11.5)	Tendencia global del estado de conservación (11.6)
	a) No, no se han producido cambios	a) No, no se han producido cambios
	b) Si, debido a un cambio genuino	b) Si, debido a un cambio genuino
	c) Si, debido a un mejor conocimiento/ datos más precisos	c) Si, debido a un mejor conocimiento/ datos más precisos
	d) Si, debido al uso de diferentes métodos / metodologías (incluidos cambios taxonómicos o utilización de herramientas diferentes)	d) Si, debido al uso de diferentes métodos / metodologías (incluidos cambios taxonómicos o utilización de herramientas diferentes)
	e) Si, pero no hay información sobre la naturaleza del cambio	e) Si, pero no hay información sobre la naturaleza del cambio
	f) Sí, por otras razones	f) Sí, por otras razones
	El cambio se debe principalmente a (seleccione <i>una</i> de las razones anteriores): cambio genuino / mejora del conocimiento o datos más precisos / uso de métodos diferentes	El cambio se debe principalmente a (seleccione <i>una</i> de las razones anteriores): cambio genuino / mejora del conocimiento o datos más precisos / uso de métodos diferentes
11.8 Información adicional <i>Opcional</i>	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 11.1-11.7	

12 COBERTURA DE LA RED NATURA 2000 (PLIC, LIC)		
12.1 Estima del tamaño poblacional incluido en la red de espacios de Natura 2000 (para cada región biogeográfica /marina, incluidos todos los lugares en los que está presente la especie)	a) Unidad	Utilice la misma unidad que en el campo 6.2.a)
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor único	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
12.2 Tipo de estima	Mejor estima / media varios años / intervalo del 95% / mínimo	
12.3 Tamaño adicional de la población (utilizando una unidad de población distinta de la unidad del campo 6.2)	a) Unidad	Utilice la misma unidad que en el campo 6.2.a)
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor único	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
12.4 Tipo de estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo de confianza del 95% / valor mínimo	
12.5 Tamaño poblacional incluido en la red de espacios de Natura 2000. Método utilizado.	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
12.6 Dirección de la tendencia del tamaño poblacional a corto plazo dentro de la Red Natura, a corto plazo	Tendencia a corto plazo del tamaño de la población dentro de la Red Natura durante el periodo indicado en el campo 6.8: a) estable b) creciente c) decreciente	

	d) incierta e) desconocida
12.7 Método utilizado para la tendencia poblacional a corto plazo dentro de la Red Natura	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
12.8 Dirección de la tendencia a corto plazo del hábitat de las especies dentro de la Red Natura, a corto plazo	Tendencia a corto plazo del tamaño de la población dentro de la Red Natura durante el periodo indicado en el campo 6.7: a) estable b) creciente c) decreciente d) incierta e) desconocida
12.9 Método utilizado para la tendencia poblacional a corto plazo del hábitat de las especies dentro de la Red Natura	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente robusta b) Basado principalmente en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
12.10 Información adicional	Otra información relevante

13 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
13.1 Justificación del umbral (%) para las tendencias <i>Opcional</i>	En caso de que no se utilice el valor sugerido del 1% anual en la matriz de evaluación cuando se evalúen los posibles declives en la 'amplitud geográfica' y en la 'población', deberá justificarse debidamente en este campo de texto libre
13.2 Evaluación transfronteriza <i>Opcional</i>	Si alguna comunidad autónoma ha realizado con otro Estado miembro una evaluación conjunta del estado de conservación de una especie cuya área de distribución es transfronteriza, deberá indicarse aquí. Indíquese claramente los Estados miembros implicados, el porcentaje de la población en cada EM, como se realizó la evaluación y cualquier iniciativa conjunta adoptadas para garantizar una gestión común de la especie (por ejemplo, plan de gestión de la población)
13.3 Otra información relevante <i>Opcional</i>	Otra información de interés, no contemplada en los campos solicitados, sobre la especie en la región biogeográfica

8. ANEXO V. MODELO DE INFORME DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESPECIES DE AVES DE LA DIRECTIVA AVES (ARTÍCULO 12)

Será de utilidad consultar la información, listados de referencia y documentos orientadores puestos a disposición en el portal de referencia del artículo 12, accesible a través de: http://cdr.eionet.europa.eu/help/birds_art12.

1. INFORMACIÓN DE LA ESPECIE	
1.1 Estado miembro	Código correspondiente al Estado miembro según la lista del portal de referencia. De este modo se cargará automáticamente el listado de especies para las que España debe informar a la Comisión.
1.2 Código de la especie	Seleccione el código de la lista de aves del portal de referencia
1.3 Código EURING	Seleccione el código de la lista de aves en el portal de referencia
1.4 Nombre científico de la especie	Seleccione la especie de la lista de aves del portal de referencia
1.5 Población subespecífica	Cuando proceda, seleccione la población (según la lista de referencia de aves del portal de referencia)
1.6 Nombre científico alternativo <i>Opcional</i>	Nombre científico utilizado a nivel nacional, si es diferente de x.4
1.7 Nombre común <i>Opcional</i>	En idioma nacional
1.8 Fase fenológica	Seleccione el/los periodo/s a los que se refieren los datos recogidos: Reproducción / Invernada / En paso ('Invernada' y 'En paso' sólo se aplican a un subconjunto de especies, tal como se identifica en la lista de aves del portal de referencia)

2 TAMAÑO POBLACIONAL		
2.1 Año o periodo	Año o periodo en que se determinó el tamaño de la población	
2.2 Tamaño poblacional	a) Unidad	Parejas reproductoras / individuos / otra (según indicado en el listado de aves del portal de referencia)
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y/o el mejor valor único (d)
2.3 Tipo de estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo de confianza del 95% / valor mínimo	
2.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
2.5 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc. (<i>Texto libre</i>)	
2.6 Cambio y razón del cambio	¿Se ha producido un cambio entre los dos últimos periodos de informe? SI / NO En caso afirmativo, indique la naturaleza del cambio. Se puede elegir más de una opción ('a' a 'd')	

	a) sí, debido a un cambio genuino	SI / NO
	b) sí, debido a la mejora del conocimiento / datos más precisos	SI / NO
	c) sí, debido al uso de diferentes métodos / metodologías	SI / NO
	d) sí, pero no hay información sobre la naturaleza del cambio	SI / NO
	El cambio se debe principalmente a (seleccione una de las razones anteriores): Cambio genuino / conocimiento mejorado o datos más precisos / uso de un método diferente	
2.7 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 2.1-2.6 (<i>Texto libre</i>)	

3. TENDENCIA POBLACIONAL		
3.1 Tendencia a corto plazo (últimos 12 años)		
3.1.1 Periodo	periodo de 12 años o periodo lo más cercano posible al mismo	
3.1.2 Dirección de la tendencia	0 = Estable / F = fluctuante / + = creciente / - = decreciente / u = incierta / x = desconocida	
3.1.3 Magnitud de la tendencia	a) Valor mínimo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	b) Valor máximo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	c) Mejor valor	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
3.1.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima estadísticamente robusta b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
3.1.5 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc. (Texto libre)	
3.2 Tendencia a largo plazo (desde 1980)		
3.2.1 Periodo	Periodo de 24 años o periodo lo más cercano posible al mismo	
3.2.2 Dirección de la tendencia	0 = Estable / F = fluctuante / + = creciente / - = decreciente / u = incierta / x = desconocida	
3.2.3 Magnitud de la tendencia	a) Valor mínimo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	b) Valor máximo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	c) Mejor valor	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
3.2.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima estadísticamente significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
3.2.5 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc.(<i>Texto libre</i>)	
3.3 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 3.1-3.2 (<i>Texto libre</i>)	

4 MAPA DEL ÁREA DE REPRODUCCIÓN Y SUPERFICIE	
4.1 Especie sensible	La información espacial proporcionada se refiere a una especie (o población subespecífica) que debe ser tratada como "sensible" (y por tanto esta información no se hará pública) SI / NO
4.2 Año o periodo	Año o periodo en el que se determinó el área de cría
4.3 Mapa de distribución del área de reproducción	Proporcione un mapa junto con los metadatos pertinentes siguiendo las especificaciones técnicas de las notas explicativas y directrices.

	Los mapas de distribución se presentarán en cuadrículas 10x10km en proyección ETRS LAEA 5210
4.4 Superficie del área de reproducción	Superficie total del área de reproducción en km ²
4.5 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima estadísticamente robusta b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
4.6 Mapas adicionales <i>Opcional</i>	Se puede presentar un mapa adicional que no se ajuste a las especificaciones del campo 4.3 y / o un mapa del rango del área de reproducción
4.7 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc. (<i>Texto libre</i>)
4.8 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 4.1-4.7, (<i>Texto libre</i>)

5 TENDENCIA DEL ÁREA DE REPRODUCCIÓN

5.1 Tendencia a corto plazo (últimos 12 años)

5.1.1 Periodo	periodo de 12 años o periodo lo más cercano posible al mismo	
5.1.2 Dirección de la tendencia	0 = Estable / F = fluctuante / + = creciente / - = decreciente / u = incierta / x = desconocida	
5.1.3 Magnitud de la tendencia	a) Valor mínimo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	b) Valor máximo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	c) Mejor valor	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
5.1.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
5.1.5 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc.	

5.2 Tendencia a largo plazo (desde 1980)

5.2.1 Periodo	Periodo de 24 años o periodo lo más cercano posible al mismo	
5.2.2 Dirección de la tendencia	0 = Estable / F = fluctuante / + = creciente / - = decreciente / u = incierta / x = desconocida	
5.2.3 Magnitud de la tendencia	a) Valor mínimo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	b) Valor máximo	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
	c) Mejor valor	Proporcione el intervalo (a, b) y / o el mejor valor único (c)
5.2.4 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estima significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	
5.2.5 Fuentes	Proporcione referencias bibliográficas, enlaces a sitios de Internet, detalles de contacto del experto, etc.	
5.3 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en las secciones 5.1 y 5.2 (<i>Texto libre</i>)	

6 PROGRESO EN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS PLANES INTERNACIONALES DE ACCIÓN PARA ESPECIES (PA), LOS PLANES DE GESTIÓN (PG) Y LAS DIRECTRICES DE MANEJO (DM)

6.1 Tipo de plan internacional	PA / PG / DM (según lista de verificación)
--------------------------------	--

	de especies de aves del portal de referencia)
6.2 ¿Se ha adoptado algún plan nacional vinculado a los PA/PG/DM internacionales?	SI / NO
6.3 Si la respuesta es "NO", describa las medidas e iniciativas adoptadas en relación con el programa internacional PA / PG / DM	Describa las medidas e iniciativas tomadas en relación con el PA / PG / DM internacional. Refiera, cuando sea posible, los códigos numéricos con que aparecen las acciones en los propios planes
6.4 Evaluación de la eficacia de los Planes de Acción (PA) para especies amenazadas a nivel mundial (Artículo 12, Planes Internacionales de Acción de especies)	Indique si, con respecto a la población y al rango, el estado de conservación de la especie a nivel nacional: a) progresa hacia los objetivos del plan o b) no ha experimentado cambios o c) se ha alejado respecto de los objetivos del plan
6.5 Evaluación de la efectividad de los Planes de Gestión (PG) para las especies cazables que presenten un estado no seguro (Artículos 3 y 7, Planes de Gestión)	Indique si, con respecto a la población y al rango, el estado de conservación de la especie a nivel nacional: a) progresa hacia los objetivos del plan o b) no ha experimentado cambios o c) se ha alejado respecto de los objetivos del plan
6.6 Fuentes de información adicional	Enlaces web (por ejemplo, al plan nacional para la especie), informes publicados, etc. (Texto libre)

7 PRINCIPALES PRESIONES Y AMENAZAS

Para todas las especies incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves y para las especies no incluidas en el anexo I que hayan dado lugar a la declaración de ZEPA (según el listado de verificación del portal de referencia).

Se definen como **presiones** aquellos factores que suponen impacto en el tiempo presente o durante el sexenio a informar, y que afecten la viabilidad a largo plazo de la especie o su hábitat.

Se definen como **amenazas** aquellos factores que muy probablemente supondrán un impacto en un futuro próximo – dentro de los 12 años siguientes a la terminación del actual periodo de reporting- sobre la especie o su hábitat.

7.1 Caracterización de presiones / amenazas

a) Presión / amenaza	Presión		Amenaza	
	b) Clasificación	c) Localización	b) Clasificación	c) Localización
Señale un máximo de 10 presiones y un máximo de 10 amenazas utilizando el código de <u>segundo nivel jerárquico</u> del listado del portal de referencia (ej. A06, I01, K02)	Indique si la presión tiene: H = importancia alta (máximo 5 presiones) M = importancia media	Indique si la presión opera fundamentalmente: 4 = Dentro del Estado miembro 3 = En otra parte de la UE 2 = fuera de la UE x = dentro y fuera de la UE X = desconocido	Indique si la amenaza tiene: H = importancia alta (máximo 5 amenazas) M = importancia media	Indique si la amenaza opera fundamentalmente : 4 = Dentro del Estado miembro 3 = En otra parte de la UE 2 = fuera de la UE x = dentro y fuera de la UE X = desconocido
7.2 Fuentes de información	Proporcione fuentes de información (URL, metadatos, juicio de expertos) que apoyen evidencias de presiones / amenazas reportadas como 'Importancia			

	Alta'
7.3 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en el campo 7.1 (<i>Texto libre</i>)

8 MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Para todas las especies incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves y para las especies no incluidas en el anexo I que hayan dado lugar a la declaración de ZEPA (según el listado de verificación del portal de referencia).

Las medidas de conservación (incluyendo planes de conservación) se entienden principalmente como acciones para mitigar el impacto presente y pasado de las presiones. El listado de medidas de conservación trata de reflejar el listado de amenazas y presiones.

En esta sección hay que indicar las principales medidas de conservación (máximo 10)

8.1 Situación de las medidas	¿Se necesitan medidas? SI / NO En caso afirmativo, indique el estado de las medidas: a) Medidas identificadas, pero aún ninguna adoptada, o b) Medidas identificadas y adoptadas, o c) Medidas necesarias pero no pueden ser identificadas
8.2 Propósito principal de las medidas adoptadas	Indique el propósito principal de las medidas adoptadas: a) Mantener la distribución, la población y / o el hábitat actual de la especie, o b) Ampliar la distribución actual de la especie, o c) Aumentar el tamaño de la población y / o mejorar la dinámica poblacional (mejorar el éxito reproductivo, reducir la mortalidad, mejorar la estructura de edad / sexo) o d) Restaurar el hábitat de la especie
8.3 Localización de las medidas	Indique la ubicación de las medidas adoptadas: a) Sólo dentro de Natura 2000 o b) Dentro y fuera de Natura 2000 o c) Sólo fuera de Natura 2000
8.4 Plazo de respuesta de las medidas (Cuando las medidas producen efectos positivos)	Indique el plazo previsto de respuesta de las medidas (con respecto al propósito principal indicado en el campo 8.2): a) Resultados a corto plazo (periodo de informe actual, 2013-2018) o b) Resultados a medio plazo (dentro de los próximos dos periodos) o c) Resultados a largo plazo (después de 2030)
8.5 Lista de las principales medidas de conservación	Señale un máximo de 10 medidas utilizando la lista de códigos proporcionada en el portal de referencia
8.6 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 8.1-8.5 (<i>Texto libre</i>)

9 RED NATURA 2000

Para todas las especies incluidas en el anexo I de la Directiva de Aves y para las especies no incluidas en el anexo I que hayan dado lugar a la declaración de ZEPA.

9.1 Tamaño de la población dentro de la Red Natura 2000 (ZEPA)	a) Unidad	Utilizar unidad del campo 2.2.a)
	b) Valor mínimo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y / o el mejor valor único (d)
	c) Valor máximo	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y / o el mejor valor único (d)
	d) Mejor valor	Número (total, i.e. sin redondear). Proporcione el intervalo (b, c) y / o el mejor valor único (d)
9.2 Tipo de estima	Mejor estima / media de varios años / intervalo del 95% / mínimo	
9.3 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes	

9.4 Dirección de la tendencia a corto plazo del tamaño poblacional dentro de la red	Tendencia a corto plazo del tamaño de la población dentro de la red durante el periodo indicado en el campo 3.1.1: 0 = Estable / F = fluctuante / + = creciente / - = decreciente / u = incierta / x = desconocida
9.5 Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes
9.6 Información adicional <i>Opcional</i>	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 9.1-9.5 (<i>Texto libre</i>)

10 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ESPECIES DEL ANEXO II (ARTÍCULO 7)						
10.1 ¿La especie se caza a nivel nacional?	¿La especie se caza a nivel nacional? SI / NO En caso afirmativo, continúe rellenando los campos 10.2 a 10.4.					
10.2 Cupo de caza	Proporcione estadísticas nacionales de cupos de caza para el periodo del informe					
	a) Unidad	Individuos				
	b) Estadísticas / cantidades extraídas	Proporcione estadísticas por temporada de caza o por año (cuando no se utilice la temporada) a lo largo del periodo del informe				
		Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
	Mínimo (total, sin redondear)					
	Máximo (total, sin redondear)					
10.3 Cupo de caza Método utilizado	Seleccione uno de los siguientes métodos: a) Prospección completa o una estimación estadísticamente significativa b) Basado en extrapolación de una cantidad limitada de datos c) Basado principalmente en opinión de experto con datos muy limitados d) Datos insuficientes o inexistentes					
10.4 Información adicional	Otra información relevante, complementaria a los datos solicitados en los campos 10.1-10.3 (<i>Texto libre</i>)					

9. ANEXO VI. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO DE ESPECIES DE FAUNA DENTRO DE LA RED NATURA 2000

Se establece una propuesta de seguimiento de los objetos de conservación de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha.

Se han segregado las especies de aves, que constituyen los objetos de conservación en las ZEPA del resto de fauna, que lo son de los LIC/ZEC.

Especies de Aves incluidas en artículo 4 de la Directiva Aves, que constituyen los objetos de conservación en las ZEPA. Se indica la distribución en las ZEPA, según la información de los últimos Formularios Normalizados de Datos de los Espacios de la Red Natura 2000 (2024), así como la frecuencia de seguimiento prevista. Así mismo, para cada especie se indica el código, nombre científico, nombre común, el orden, si está incluida en el Anexo I de la Directiva Aves o se trata de una especie migratoria de presencia regular "trigger" y la categoría de amenaza en el Catálogo regional (CREA) y Nacional (CEEa). Se han ordenado según los Elementos Clave identificados para las aves y la agrupación interna de los mismos.

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEa	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
AVES ACUÁTICAS - ANÁTIDAS			
A043 - Anser anser - Ánsar común - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A048 - Tadorna tadorna - Tarro blanco - ANSERIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A052 - Anas crecca - Cerceta común - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A053 - Anas platyrhynchos - Ánade azulón - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A054 - Anas acuta - Ánade rabudo - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A057 - Marmaronetta angustirostris - Cerceta pardilla - ANSERIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A058 - Netta rufina - Pato colorado - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A059 - Aythya ferina - Porrón europeo - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A060 - Aythya nyroca - Porrón pardo - ANSERIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A061 - Aythya fuligula - Porrón moñudo - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A071 - Oxyura leucocephala - Malvasía cabeciblanca - ANSERIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A397 - Tadorna ferruginea - Tarro canelo - ANSERIFORMES; ANEXO I; LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
A855 - Mareca penelope - Silbón europeo - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A856 - <i>Spatula querquedula</i> - Cerceta carretona - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A857 - <i>Spatula clypeata</i> - Cuchara común - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A889 - <i>Mareca strepera</i> - Ánade friso - ANSERIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
AVES ACUÁTICAS - ARDEIDAS Y PISCÍVORAS			
A004 - <i>Tachybaptus ruficollis</i> - Zampullín común - PODICIPEDIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A005 - <i>Podiceps cristatus</i> - Somormujo lavanco - PODICIPEDIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A008 - <i>Podiceps nigricollis</i> - Zampullín cuellinegro - PODICIPEDIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A021 - Botaurus stellaris - Avetoro común - CICONIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A022 - Ixobrychus minutus - Avetorillo común - CICONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillon y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A023 - Nycticorax nycticorax - Martinete común - CICONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillon y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A024 - Ardeola ralloides - Garcilla cangrejera - CICONIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)	X		
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A025 - Bubulcus ibis - Garcilla bueyera - CICONIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillon y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A026 - Egretta garzetta - Garceta común - CICONIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A028 - Ardea cinerea - Garza real - CICONIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A029 - Ardea purpurea - Garza imperial - CICONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A031 - Ciconia ciconia - Cigüeña blanca - CICONIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEPA - ES0000550 Colonias de cernícalo primilla en iglesias de Almodóvar del Campo y Tirteafuera (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA		Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)		1A	3A	6A
A229 - Alcedo atthis - Martín pescador común - CORACIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrocales del Tajo (TO)			X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X	
A391 - Phalacrocorax carbo sinensis - Cormorán grande - PELECANIFORMES; TRIGGER; IE (CREA)				
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)				X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)				X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)				X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)				X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)				X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)				X
A773 - Ardea alba - Garceta grande - CICONIFORMES; ANEXO I; LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)				X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)				X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)				X
AVES ACUÁTICAS - AVES PALUSTRES				
A292 - Locustella luscinioides - Buscarla unicolor - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)				X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)				X
A293 - Acrocephalus melanopogon - Carricerín real - PASSERIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X	
A294 - Acrocephalus paludicola - Carricerín cejudo - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE				
A298 - Acrocephalus arundinaceus - Carricero tordal - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X	
AVES ACUÁTICAS - AVION ZAPADOR				
A249 - Riparia riparia - Avión zapador - PASSERIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
AVES ACUÁTICAS - ESTÉRNIDOS Y CANASTERA			
A135 - Glareola pratincola - Canastera común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A189 - Gelochelidon nilotica - Pagaza piconegra - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A193 - Sterna hirundo - Charrán común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A197 - Chlidonias niger - Fumarel común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); PE (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A734 - Chlidonias hybrida - Fumarel cariblanco - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A885 - Sternula albifrons - Charrancito común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadálmez (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES ACUÁTICAS - GAVIOTAS			
A176 - Larus melanocephalus - Gaviota cabecinegra - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A179 - Larus ridibundus - Gaviota reidora - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadálmez (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A183 - Larus fuscus - Gaviota sombría - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadálmez (CR)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A604 - Larus michahellis - Gaviota patiamarilla - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A862 - Hydrocoloeus minutus - Gaviota enana - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; LESRPE			
AVES ACUÁTICAS - LIMÍCOLAS			
A032 - Plegadis falcinellus - Morito común - CICONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A034 - Platalea leucorodia - Espátula común - CICONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A131 - Himantopus himantopus - Cigüeñuela común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A132 - Recurvirostra avosetta - Avoceta común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A136 - Charadrius dubius - Chorlitejo chico - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A137 - Charadrius hiaticula - Chorlitejo grande - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A138 - Charadrius alexandrinus - Chorlitejo patinegro - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A141 - Pluvialis squatarola - Chorlito gris - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A142 - Vanellus vanellus - Avefría europea - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A143 - Calidris canutus - Correlimos gordo - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A144 - Calidris alba - Correlimos tridáctilo - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A145 - Calidris minuta - Correlimos menudo - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A147 - Calidris ferruginea - Correlimos zarapitín - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A149 - Calidris alpina - Correlimos común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A152 - Lymnocyrtus minimus - Agachadiza chica - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A153 - Gallinago gallinago - Agachadiza común - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A156 - Limosa limosa - Aguja colinegra - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A157 - Limosa lapponica - Aguja colipinta - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A158 - Numenius phaeopus - Zarapito trinador - CHARADRIIFORMES; TRIGGERLESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A161 - Tringa erythropus - Archibebe oscuro - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A162 - Tringa totanus - Archibebe común - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A163 - Tringa stagnatilis - Archibebe fino - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A164 - Tringa nebularia - Archibebe claro - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A165 - Tringa ochropus - Andarríos grande - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A166 - Tringa glareola - Andarríos bastardo - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A168 - Actitis hypoleucos - Andarríos chico - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A169 - Arenaria interpres - Vuelvepedras común - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A663 - Phoenicopus roseus - Flamenco común - PHOENICOPTERIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A768 - Numenius arquata arquata - Zarpito real - CHARADRIIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A861 - Calidris pugnax - Combatiente - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
AVES ACUÁTICAS - MIRLO ACUÁTICO			
A264 - Cinclus cinclus - Mirlo acuático europeo - PASSERIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
AVES ACUÁTICAS - RÁLIDOS			
A118 - Rallus aquaticus - Rascón europeo - GRUIFORMES; TRIGGER; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A123 - Gallinula chloropus - Gallineta común - GRUIFORMES; TRIGGER; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A125 - Fulica atra - Focha común - GRUIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
A126 - Fulica cristata - Focha moruna - GRUIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A722 - Porphyrio porphyrio - Calamón común - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A119 - Porzana porzana - Polluela pintoja - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
A892 - Zapornia parva - Polluela bastarda - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A893 - Zapornia pusilla - Polluela chica - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES ACUÁTICAS - RAPACES DE ZONAS HÚMEDAS			
A081 - Circus aeruginosus - Aguilucho lagunero occidental - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A094 - Pandion haliaetus - Águila pescadora - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
AVES FORESTALES - CIGÜEÑA NEGRA			
A030 - Ciconia nigra - Cigüeña negra - CICONIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); VU (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmes (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)	X		
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)	X		
AVES FORESTALES - PASERIFORMES FORESTALES			
A155 - Scolopax rusticola - Chocha perdiz - CHARADRIIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
A233 - Jynx torquilla - Torcecuello euroasiático - PICIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A265 - Troglodytes troglodytes - Chochín paleártico - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A274 - Phoenicurus phoenicurus - Colirrojo real - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); VU (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A302 - Sylvia undata - Curruca rabilarga - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A303 - Sylvia conspicillata - Curruca tomillera - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A304 - Sylvia cantillans - Curruca carrasqueña - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A319 - Muscicapa striata - Papamoscas gris - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A335 - Certhia brachydactyla - Agateador europeo - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A336 - Remiz pendulinus - Pájaro moscón europeo - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A359 - Fringilla coelebs - Pinzón vulgar - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A369 - Loxia curvirostra - Piquituerto común - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A473 - Periparus ater - Carbonero garrapinos - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A687 - Columba palumbus palumbus - Paloma - COLUMBIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
AVES FORESTALES - RAPACES FORESTALES			
A072 - Pernis apivorus - Abejero europeo - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
	1A	3A	6A
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)			
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A080 - Circaetus gallicus - Culebrera europea - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
A087 - Buteo buteo - Busardo ratonero - ACCIPITRIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A091 - Aquila chrysaetos - Águila real - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
A092 - Hieraetus pennatus - Águila calzada - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A099 - Falco subbuteo - Alcotán europeo - FALCONIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A214 - Otus scops - Autillo europeo - STRIGIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A215 - Bubo bubo - Búho real - STRIGIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
A405 - Aquila adalberti - Águila imperial ibérica - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); PE (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)	X		
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)	X		
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)	X		
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)	X		
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)	X		
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)	X		
A619 - Accipiter gentilis gentilis - Azor común - ACCIPITRIFORMES; TRIGGER; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A707 - Aquila fasciata - Águila perdicera - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; PE (CREA); VU (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)	X		
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)	X		
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadamez (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)	X		

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)	X		
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)	X		
AVES FORESTALES - RAPACES NECRÓFAGAS			
A076 - Gypaetus barbatus - Quebrantahuesos - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; PE (CEEa)			
A077 - Neophron percnopterus - Alimoche común - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
A078 - Gyps fulvus - Buitre leonado - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A079 - Aegypius monachus - Buitre negro - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
AVES MEDIOS ABIERTOS - ALONDRA RICOTÍ			
A430 - Chersophilus duponti - Alondra ricotí - PASSERIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); PE (CEEa)			

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)	X		
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)	X		
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
AVES MEDIOS ABIERTOS - AVES DE MEDIOS ABIERTOS Y MIXTOS			
A207 - Columba oenas - Paloma zurita - COLUMBIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A210 - Streptopelia turtur - Tórtola europea - COLUMBIFORMES; TRIGGER			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A224 - Caprimulgus europaeus - Chotacabras europeo - CAPRIMULGIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
A225 - Caprimulgus ruficollis - Chotacabras cuellirrojo - CAPRIMULGIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A230 - Merops apiaster - Abejaruco europeo - CORACIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A231 - Coracias garrulus - Carraca europea - CORACIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
A232 - Upupa epops - Abubilla común - BUCEROTIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A244 - Galerida cristata - Cogujada común - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
	1A	3A	6A
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)			
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A245 - Galerida theklae - Cogujada montesina - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
A246 - Lullula arborea - Alondra totovía - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
A255 - Anthus campestris - Bisbita campestre - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
A260 - Motacilla flava - Lavandera boyera - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A275 - Saxicola rubetra - Tarabilla norteña - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
A276 - Saxicola torquatus - Tarabilla europea - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A278 - Oenanthe hispanica - Collalba rubia occidental - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
A496 - Lanius meridionalis - Alcaudón real - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
AVES MEDIOS ABIERTOS - AVES ESTEPARIAS			
A113 - Coturnix coturnix - Codorniz común - GALLIFORMES; TRIGGER			
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
A128 - Tetrax tetrax - Sisón común - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); PE (CEE)			
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)	X		
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)	X		
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)	X		
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)	X		
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)	X		
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)	X		
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)	X		
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)	X		
A129 - Otis tarda - Avutarda euroasiática - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A133 - Burhinus oedicnemus - Alcaraván común - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)			X
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A140 - Pluvialis apricaria - Chorlito dorado europeo - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000438 Carrizales y Sotos del Jarama (ZEPA) (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A205 - Pterocles alchata - Ganga ibérica - PTEROCLIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEE)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A242 - Melanocorypha calandra - Calandria común - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A243 - Calandrella brachydactyla - Terrera común - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
A420 - Pterocles orientalis - Ganga ortega - PTEROCLIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A727 - Eudromias morinellus - Chorlito carambolo - CHARADRIIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); VU (CEEa)			
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES MEDIOS ABIERTOS - CERNÍCALO PRIMILLA			
A095 - Falco naumanni - Cernícalo primilla - FALCONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEPA - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPA - ES0000154 Zona esteparia de El Bonillo (AB)		X	
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEPA - ES0000550 Colonias de cernícalo primilla en iglesias de Almodóvar del Campo y Tirteafuera (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES MEDIOS ABIERTOS - GRULLA			
A127 - Grus grus - Grulla común - GRUIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES MEDIOS ABIERTOS - RAPACES DE ZONAS ABIERTAS Y MIXTAS			
A073 - Milvus migrans - Milano negro - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A074 - Milvus milvus - Milano real - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); PE (CEECA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)	X		
ZEPA - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)	X		
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)	X		
ZEPA - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)	X		
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)	X		
A096 - Falco tinnunculus - Cernícalo vulgar - FALCONIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEPa - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)			X
ZEC/ZEPa - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPa - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPa - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPa - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPa - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A103 - Falco peregrinus - Halcón peregrino - FALCONIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPa - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPa - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPa - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
LIC/ZEPa - ES4250015 La Jara (TO)		X	
A399 - Elanus caeruleus - Elanio común - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPa - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEPa - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadamez (CR)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPa - ES4250015 La Jara (TO)		X	
AVES MEDIOS ABIERTOS - RAPACES ESTEPARIAS			
A082 - Circus cyaneus - Aguilucho pálido - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPa - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEPa - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEPa - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)		X	
ZEPa - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPa - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEPa - ES0000435 Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama (TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPa - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A084 - Circus pygargus - Aguilucho cenizo - ACCIPITRIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPa - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEPa - ES0000153 Área esteparia del este de Albacete (AB)		X	
ZEPa - ES0000157 Campo de Calatrava (CR)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
A098 - Falco columbarius - Esmerejón - FALCONIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000167 Estepas cerealistas de la Campiña (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)			X
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
A222 - Asio flammeus - Búho campestre - STRIGIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEPA - ES0000158 Áreas esteparias del Campo de Montiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)		X	
ZEPA - ES0000170 Áreas esteparias de La Mancha Norte (CR-CU-TO)		X	
ZEPA - ES0000390 San Clemente (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)		X	
AVES RUPÍCOLAS - AVES RUPÍCOLAS			
A279 - Oenanthe leucura - Collalba negra - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A280 - Monticola saxatilis - Roquero rojo - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
A333 - Tichodroma muraria - Treparriscos - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax - Chova piquirroja - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			

Código RN - Nom. científico - Nom. común; Anexo I Directiva Aves o TRIGGER; Categoría CREA; Categoría CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000160 Hoz del río Gritos y Páramos de las Valeras (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEPA - ES0000550 Colonias de cernícalo primilla en iglesias de Almodóvar del Campo y Tirteafuera (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
A424 - Apus caffer - Vencejo cafre - APODIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
AVES SUPRAFORESTALES - AVES SUPRAFORESTALES			
A259 - Anthus spinoletta - Bisbita alpino - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000161 Laguna del Hito (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A267 - Prunella collaris - Acentor alpino - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A277 - Oenanthe oenanthe - Collalba gris - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
A282 - Turdus torquatus - Mirlo capiblanco - PASSERIFORMES; TRIGGER; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
A338 - Lanius collurio - Alcaudón dorsirrojo - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
A379 - Emberiza hortulana - Escribano hortelano - PASSERIFORMES; ANEXO I; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
A480 - Cyanecula svecica - Ruiseñor pechiazul - PASSERIFORMES; ANEXO I; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	

Fauna del anexo II de la Directiva Hábitats, que constituye los objetos de conservación en los LIC/ZEC. Se indica la distribución en los LIC/ZEC, según la información del último Formulario Normalizado de Dato de los Espacios de la Red Natura 2000 (2024), así como la frecuencia de seguimiento prevista. Así mismo, para cada especie se indica el código, nombre científico, nombre común, el elemento clave y agrupación del elemento clave y la categoría de amenaza en el Catálogo regional (CREA) y Nacional (CEEa). Se han ordenado según grupos faunísticos y clasificación taxonómica.

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEa	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ANFIBIOS			
ANFIBIOS/ANURA			
1194 - Discoglossus galganoi - Sapillo pintojo ibérico/FAUNA ACUÁTICA - SAPILO PINTOJO; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000168 Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)			X
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadamez (CR)			X
ZEC - ES4220017 Alcornocal del Zumajo (CR)			X
ZEC - ES4220019 Bonales de la comarca de Los Montes del Guadiana (CR)			X
ZEC - ES4220020 Lagunas de Alcoba y Horcajo de Los Montes (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X
ZEC - ES4240004 Rañas de Matarrubia, Villaseca y Casa de Uceda (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC - ES4240022 Sabinars rastreros de Alustante - Tordesilos (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240023 Lagunas y parameras del Señorío de Molina (GU)			X
ZEC - ES4240024 Sierra de Caldereros (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC - ES4250011 Complejo lagunar de La Jara (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Ríos de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
INVERTEBRADOS			
INVERTEBRADOS/BIVALVIA			
5382 - Unio tumidiformis/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
INVERTEBRADOS/CRUSTACEA			
1092 - Austropotamobius pallipes - Cangrejo de río autóctono/FAUNA ACUÁTICA - CANGREJO AUTÓCTONO; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)		X	
ZEC - ES4230002 Sierra de Talayuelas y Aliaguilla (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4230015 Sierra del Santerón (CU)		X	
ZEC - ES4240007 Sierra de Pela (GU)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
INVERTEBRADOS/GASTROPODA			
1014 - Vertigo angustior/FAUNA ACUÁTICA - CARACOLE VERTIGO; LESRPE			
ZEC - ES4230002 Sierra de Talayuelas y Aliaguilla (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
1016 - Vertigo moulinsiana/FAUNA ACUÁTICA - CARACOLE VERTIGO; LESRPE			
ZEC - ES4230002 Sierra de Talayuelas y Aliaguilla (CU)			X
INVERTEBRADOS/INSECTA			
1061 - Maculinea nausithous - Hormiguera oscura/FAUNA ACUÁTICA - Maculinea nausithous; VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240007 Sierra de Pela (GU)		X	
1036 - Macromia splendens/FAUNA ACUÁTICA - ODNATOS; PE (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)	X		
1041 - Oxygastra curtisii /FAUNA ACUÁTICA - ODNATOS; VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
1044 - Coenagrion mercuriale - Caballito del Diablo o Señorita/FAUNA ACUÁTICA - ODNATOS; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
1046 - Gomphus graslinii - /FAUNA ACUÁTICA - ODNATOS; LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
1083 - Lucanus cervus - Ciervo volante/FAUNA FORESTAL - COLEOPTEROS SAPROXÍLICOS; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
1087 - Rosalia alpina - Rosalía/FAUNA FORESTAL - COLEOPTEROS SAPROXÍLICOS; LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
1088 - Cerambyx cerdo - Gran capricornio/FAUNA FORESTAL - COLEOPTEROS SAPROXÍLICOS; LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
1065 - Euphydryas aurinia - Doncella de ondas rojas/FAUNA FORESTAL - MARIPOSAS FORESTALES; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
1075 - Graellsia isabellae - Mariposa isabelina/FAUNA FORESTAL - MARIPOSAS FORESTALES; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA		Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)		1A	3A	6A
6199 - Euplagia quadripunctaria - Calimorfa/FAUNA FORESTAL - MARIPOSAS FORESTALES				
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)				X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)				X
1051 - Apteromantis aptera/FAUNA MEDIOS ABIERTOS - Apteromantis aptera; IE (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)				X
ZEC - ES4220005 Lagunas volcánicas del Campo de Calatrava (CR)				X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)				X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)				X
MAMÍFEROS				
MAMÍFEROS/CARNIVORA				
1355 - Lutra lutra - Nutria/FAUNA ACUÁTICA - NÚTRIA; VU (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X	
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)			X	
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)			X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X	
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)			X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4220001 Navas de Malagón (CR)			X	
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X	
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X	
ZEC - ES4230005 Sabinas de Campillos Sierra - Valdemorillo de la Sierra (CU)			X	
ZEC - ES4230006 Hoces de Alarcón (CU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X	
ZEC - ES4230016 Río Júcar sobre Alarcón (CU)			X	
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X	
ZEC - ES4240007 Sierra de Pela (GU)			X	
ZEC - ES4240009 Valle del río Cañamares (GU)			X	
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X	
ZEC - ES4240021 Riberas de Valfermoso de Tajuña y Brihuega (GU)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X	
ZEC - ES4250003 Barrancas de Talavera (TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Ríos de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X	
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X	
1362 - Lynx pardinus - Lince ibérico/FAUNA FORESTAL - LINCE IBÉRICO; PE (CREA); PE (CEEA)				
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X		
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)		X		
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)		X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X		
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)		X		
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X		
1352 - Canis lupus - Lobo ibérico/FAUNA FORESTAL - LOBO IBÉRICO; PE (CREA); LESRPE				
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X		

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)	X		
ZEC - ES4240007 Sierra de Pela (GU)	X		
MAMÍFEROS/CHIROPTERA			
1308 - Barbastella barbastellus - Murciélago de bosque/FAUNA FORESTAL - MURCIÉLAGOS FORESTALES; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
1323 - Myotis bechsteinii - Murciélago ratonero forestal/FAUNA FORESTAL - MURCIÉLAGOS FORESTALES; VU (CREA); VU (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
1302 - Rhinolophus mehelyi - Murciélago mediano de herradura/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC - ES4230010 Cueva de Los Morciguillos (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
1303 - Rhinolophus hipposideros - Murciélago pequeño de herradura/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum - Murciélago grande de herradura/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC - ES4230010 Cueva de Los Morciguillos (CU)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
1305 - Rhinolophus euryale - Murciélago mediterráneo de herradura/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEAA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC - ES4230010 Cueva de Los Morciguillos (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
1307 - Myotis blythii - Murciélago ratonero mediano/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEAA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
1310 - Miniopterus schreibersii - Murciélago de cueva/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEAA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC - ES4230010 Cueva de Los Morciguillos (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
1316 - Myotis capaccinii - Murciélago ratonero patudo/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; PE (CEEAA)			
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)	X		
1321 - Myotis emarginatus - Murciélago ratonero pardo, de Geffroy o de oreja partida/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEAA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230010 Cueva de Los Morciguillos (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
1324 - Myotis myotis - Murciélago ratonero grande/FAUNA RUPÍCOLA Y CUEVAS - MURCIÉLAGOS CAVERNÍCOLAS; VU (CREA); VU (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC - ES4220018 Túneles del Ojailén (CR)		X	
ZEC - ES4230009 Cueva de La Judía (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240013 Cueva de La Canaleja (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC - ES4250006 Rincón del Toro (TO)		X	
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)		X	
ZEC - ES4250012 Mina de la Nava de Ricomalillo (TO)		X	
MAMÍFEROS/RODENTIA			
1338 - Microtus cabreræ - Topillo de Cabrera/FAUNA ACUÁTICA - TOPILLO DE CABRERA; VU (CREA); VU (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)		X	
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)		X	
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)		X	
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)		X	
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)		X	
ZEC - ES4230005 Sabinas de Campillos Sierra - Valdemorillo de la Sierra (CU)		X	
ZEC - ES4230012 Estepas yesosas de la Alcarria Conquense (CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240005 Lagunas de Puebla de Beleña (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)		X	
ZEC - ES4240020 Montes de Picaza (GU)		X	
ZEC - ES4240024 Sierra de Caldereros (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
MAMÍFEROS/SORICOMORPHA			
1301 - Galemys pyrenaicus - Desmán ibérico/FAUNA ACUÁTICA - DESMÁN IBÉRICO; PE (CREA); PE (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)	X		
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)	X		
PECES			
PECES/CYPRINIFORMES			
1133 - Anaecypris hispanica - Jarabugo/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; VU (CREA); PE (CEEA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)	X		
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmez (CR)	X		
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)	X		
5292 - Parachondrostoma miegii - Madrilla/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
5293 - Parachondrostoma turiense - Madrija/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
5294 - Parachondrostoma arrigonis - Loína/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; PE (CEEA)			
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)	X		
ZEC - ES4230006 Hoces de Alarcón (CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)	X		
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)	X		
ZEC - ES4230016 Río Júcar sobre Alarcón (CU)	X		
5302 - Cobitis paludica - Colmilleja/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230001 Rentos de Orchova y páramos de Moya (CU)			X
ZEC - ES4230006 Hoces de Alarcón (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC - ES4230016 Río Júcar sobre Alarcón (CU)			X
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240017 Parameras de Maranchón, hoz del Mesa y Aragoncillo (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC - ES4240021 Riberas de Valfermoso de Tajuña y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
5303 - Cobitis calderoni - Lamprehuela/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
5926 - Iberochoondrostoma lemmingii - Pardilla/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC - ES4220019 Bonales de la comarca de Los Montes del Guadiana (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
6149 - Pseudochondrostoma polylepis - Boga de río/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC - ES4240021 Riberas de Valfermoso de Tajuña y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
6155 - Achondrostoma arcasii - Bermejuela/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000165 Valle y salinas del Salado (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000166 Barranco del Dulce (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC - ES4230005 Sabinas de Campillos Sierra - Valdemorillo de la Sierra (CU)			X
ZEC - ES4230008 Complejo lagunar del Ballesteros y Valle del río Moscas (CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC - ES4230016 Río Júcar sobre Alarcón (CU)			X
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240015 Valle del Tajuña en Torrecuadrada (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC - ES4240021 Riberas de Valfermoso de Tajuña y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
6162 - Pseudochondrostoma willkommii - Boga del Guadiana/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
6168 - Lucioibarbus comizo - Barbo comizo/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC - ES4240003 Riberas del Henares (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
6930 - Iberochondrostoma oretanum - Pardilla oretana/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES			
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
6975 - Squalius alburnoides - Calandino/FAUNA ACUÁTICA - PECES Y NÁYADES; IE (CREA)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC - ES4210016 Sierra del Relumbrar y estribaciones de Alcaraz (AB-CR)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220013 Sierra de Los Canalizos (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz (CR)			X
ZEC - ES4220019 Bonales de la comarca de Los Montes del Guadiana (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC - ES4240014 Quejigares de Barriopedro y Brihuega (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240016 Alto Tajo (CU-GU)			X

Código RN - Nom. científico - Nom. Común/Elemento Clave-Agrupación Elemento Clave; Categoría CREA, Categorías CEEA	Frecuencia seguimiento		
Tipo espacio - Código del lugar/Nombre del lugar (Provincia)	1A	3A	6A
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
REPTILES			
REPTILES/CHELONIA			
1220 - Emys orbicularis - Galápago europeo/FAUNA ACUÁTICA - GALÁPAGOS; VU (CREA); VU (CEEa)			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)		X	
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)		X	
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)		X	
ZEC - ES4250003 Barrancas de Talavera (TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)		X	
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)		X	
1221 - Mauremys leprosa - Galápago leproso/FAUNA ACUÁTICA - GALÁPAGOS; IE (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000013 Tablas de Daimiel (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000090 Sierra Morena (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)			X
ZEC/ZEPA - ES0000169 Río Tajo en Castrejón e islas de Malpica de Tajo y Azután (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4210001 Hoces del río Júcar (AB)			X
ZEC - ES4210004 Lagunas saladas de Pétrola y Salobrejo, y complejo lagunar de Corralrubio (AB)			X
ZEC - ES4210005 Laguna de los Ojos de Villaverde (AB)			X
ZEC - ES4210006 Laguna del Arquillo (AB)			X
ZEC/ZEPA - ES4210008 Sierra de Alcaraz y del Segura, y cañones del Segura y el Mundo (AB)			X
ZEC - ES4210011 Saladares de Cordovilla y Agramón, y laguna de Alboraj (AB)			X
ZEC - ES4210017 Lagunas de Ruidera (AB-CR)			X
ZEC - ES4220002 Sierra de Picón (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220003 Rios de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes (CR-TO)			X
ZEC - ES4220007 Ríos Quejigal, Valdeazogues y Alcudia (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4220015 Sierras de Almadén, Chillón y Guadamez (CR)			X
ZEC/ZEPA - ES4230013 Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya (AB-CU)			X
ZEC/ZEPA - ES4230014 Serranía de Cuenca (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4240018 Sierra de Altomira (CU-GU)			X
ZEC/ZEPA - ES4250001 Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y el Alberche (TO)			X
ZEC - ES4250003 Barrancas de Talavera (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)			X
ZEC - ES4250008 Estepas salinas de Toledo (TO)			X
ZEC - ES4250009 Yesares del valle del Tajo (CU-TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250010 Humedales de La Mancha (CR-CU-TO)			X
ZEC - ES4250011 Complejo lagunar de La Jara (TO)			X
ZEC/ZEPA - ES4250013 Rios de la margen izquierda del Tajo y berrrocales del Tajo (TO)			X
ZEC - ES4250014 Sotos del Río Alberche (TO)			X
LIC/ZEPA - ES4250015 La Jara (TO)			X
REPTILES/SAURIA			
1259 - Lacerta schreiberi - Lagarto verdinegro/FAUNA FORESTAL - LARGARTO VERDINEGRO; VU (CREA); LESRPE			
ZEC/ZEPA - ES0000164 Sierra de Ayllón (GU)		X	
ZEC - ES4240007 Sierra de Pela (GU)		X	
ZEC/ZEPA - ES4250005 Montes de Toledo (CR-TO)		X	